



GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL
**PROGRAMA ESCOLAR
DE PROTECCIÓN CIVIL**

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Educación Pública

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

©SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

República de Argentina #28, Col. Centro Histórico
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06020
Teléfono: +52 (55) 3601-7599
www.gob.mx/sep

©INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Av. Vito Alessio Robles No.380, Col. Florida
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01030
Teléfono: +52 (55) 5480-4700
www.inifed.gob.mx

© Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil

Primera Edición, 2016

Impreso en México



PÁGINA

PRESENTACIÓN 5

GLOSARIO 8

I. GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL 13

Preguntas sobre la Guía Escolar de Protección Civil 14

Breve descripción de la Guía 16

II. COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR 17

Organización del Comité 19

Funciones del Comité 24

III. PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL 25

1. Calendarización de actividades 27

2. Identificación de riesgos 29

3. Prevención y corrección de riesgos 35

4. Directorios e inventarios 39

5. Señalización 41

6. Medidas de seguridad 43

7. Equipo de seguridad 45

8. Capacitación 47

9. Difusión 49

10. Simulacros 53

11. Alertamiento 57

12. Plan de emergencia 59

13. Valoración de daños 63

14. Vuelta a la normalidad 65

IV. ANEXOS 69

Bibliografía

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Los diversos fenómenos perturbadores que ocurren en México, como inundaciones, sismos, huracanes, deslizamientos, entre otros, ocasionan graves pérdidas humanas y materiales que tienen un severo impacto social y económico, tanto en las grandes ciudades como en las pequeñas comunidades.

Estos daños, que se registran de manera periódica en centros educativos, provocados por los fenómenos mencionados afectan el desempeño y aprendizaje de nuestros estudiantes, porque se quedan temporalmente sin escuelas o planteles, debido al deterioro causado por estas contingencias y esto imposibilita su aprovechamiento.

Por esta razón, la Presidencia de la República pidió a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Gobernación adoptar las medidas necesarias para que todas las escuelas del país, en cada uno de sus turnos, cuenten con un Programa Escolar de Protección Civil que organice a la comunidad educativa para su seguridad.

Para cumplir con esta tarea tan importante, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) preparó la presente *Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil*, de tal manera que cada una de las escuelas tenga conocimiento de las situaciones de riesgo en que se encuentra y tenga los elementos para adoptar las medidas preventivas necesarias.

Esta Guía también busca que cada comunidad escolar desarrolle capacidades para la autoprotección y el autocuidado, así como para afrontar emergencias y reducir el peligro al instrumentar su Programa y de esta manera fomentar una cultura de protección civil en cada plantel.

Es prioritario proteger a las niñas, niños y jóvenes en nuestras escuelas, es nuestro deber enseñarles sobre los peligros a los que pueden estar expuestos y prepararlos para actuar de la mejor manera en caso de emergencia.

Este documento es producto de un trabajo de estrecha colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil que coordina la Secretaría de Gobernación, especialmente con la Dirección General de Protección Civil, cuya experiencia y aportaciones fueron

determinantes en el diseño de los contenidos e instrumentos mediante los cuales pretende que todas las escuelas elaboren o actualicen su Programa Escolar de Protección Civil.

Las nuevas realidades que vive el país exigen de parte nuestra una actitud de prevención y organización ante las contingencias naturales, o de cualquier otro tipo, que puedan afectar la seguridad de la población y, en especial, la de la comunidad escolar. Por ello, los exhortamos a organizar en cada centro de trabajo su Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar y a trabajar en la elaboración de su propio Programa.

Tener escuelas seguras es, sin duda, la base para construir mejores comunidades y eso nos llevará de la mano a elevar la calidad del proceso educativo.

GLOSARIO

Para facilitar la comprensión de la Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil ponemos a su disposición los siguientes:

CONCEPTOS BÁSICOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

AUTOCUIDADO

Se refiere a las acciones preventivas que una persona realiza, con el fin de reducir riesgos para ella, su familia y su comunidad antes de que suceda un fenómeno perturbador antropogénico o natural.

AUTOPROTECCIÓN

Se refiere a las acciones que realiza una persona para contribuir a su protección, de su familia y de su comunidad en el momento en que sucede un fenómeno perturbador antropogénico o natural que ponga en riesgo su integridad.

AUXILIO

Es la respuesta de ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, así como las acciones para salvaguardar a las personas y su entorno físico.

CUERPOS DE AUXILIO

Son los organismos oficiales y los grupos voluntarios debidamente registrados y capacitados, que prestan ayuda en caso de emergencia.

CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es el conjunto de prácticas y actitudes de los grupos humanos que permiten reducir los riesgos ante fenómenos naturales y contingencias diversas susceptibles de generar daños a la población. Esto implica mejorar el conocimiento de estos

fenómenos, adoptar medidas preventivas y establecer esquemas de intervención oportuna para minimizar los daños y asegurar un rápido retorno a la normalidad.

Es importante también la preparación individual y colectiva mediante prácticas sistemáticas y entrenamiento, la inversión pública y privada en actividades de difusión y fomento de esos conocimientos, así como los acuerdos de coordinación y colaboración con autoridades de Protección Civil.

EMERGENCIA

Es una situación anormal que puede causar un daño a la comunidad y propiciar un riesgo para la seguridad e integridad de la población en general.

FENÓMENO ANTROPOGÉNICO

Es un siniestro producido por la actividad humana.

FENÓMENO NATURAL

Es un siniestro producido por la naturaleza.

FENÓMENO PERTURBADOR

Es un percance de carácter natural o antropogénico que puede generar situaciones de riesgo o casos de emergencia.

GRUPOS DE PRIMERA RESPUESTA

Son los cuerpos de bomberos, servicios de ambulancia y atención prehospitalaria, servicios de rescate, cuerpos de policía, cuerpos de tránsito y demás instituciones, asociaciones, agrupaciones u organizaciones públicas o privadas que responden directamente a la solicitud de auxilio.

GLOSARIO

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Es reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre las personas y su entorno físico, así como su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad en el inmueble.

MITIGACIÓN

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un siniestro sobre las personas y su entorno físico.

PELIGRO O SITUACIÓN DE PELIGRO

Es la probabilidad de que ocurra un siniestro potencialmente dañino, de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

PREVENCIÓN

Es el conjunto de actividades y medidas que se realizan con antelación a que ocurran los fenómenos perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos, para evitar o mitigar su impacto destructivo, y de esta manera lograr anticiparse a los procesos sociales que los construyen.

PROTECCIÓN CIVIL

Hace referencia a las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en nuestra escuela, trabajo, casa o colonia. Se basa en la acción solidaria y participativa que las autoridades y la población realizan de manera conjunta para identificar riesgos, prevenirlos, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias en caso de emergencia. Considera las múltiples causas de cada fenómeno, procura la seguridad y salvaguarda de las personas y la infraestructura, así como del medio ambiente.

 **RESILIENCIA**

Es la capacidad de la comunidad escolar expuesta a una emergencia para ejecutar los procedimientos de reducción de riesgo y recuperarse de los efectos en el corto plazo de manera eficiente, así como aprender de la experiencia para mejorar el desarrollo de actividades de prevención y mejorar las medidas para reducir riesgos.

 **RIESGO**

Es el daño o pérdida probable de las personas y su entorno físico, resultado de la interacción entre vulnerabilidad y la presencia de un siniestro.

 **SIMULACRO**

Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir la capacidad de reacción ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en un terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos, así como la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

 **SINIESTRO**

Es una situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación, que afecta a su población y equipo, con posible daño a instalaciones próximas.

 **SISTEMA DE ALERTA**

Es un mecanismo para dar aviso a la comunidad escolar de una emergencia y su función es alertar a través de algún medio sonoro y/o visual, como: chicharras, timbre, luces, letreros, entre otros.

VULNERABILIDAD

Es la susceptibilidad o propensión de las personas y su entorno físico a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un siniestro, determinado por factores físicos, sociales, económicos o ambientales.



GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

En este apartado se da respuesta a cuatro preguntas introductorias sobre esta Guía, lo que permitirá tener claros los objetivos antes de comenzar a trabajar en la elaboración o actualización del Programa Escolar de Protección Civil.

Para contar con una idea completa de los contenidos se hace una breve descripción de la misma. En el glosario del apartado anterior se explican conceptos básicos sobre protección civil que serán de utilidad para comprender con mayor facilidad las tareas a realizar.

PREGUNTAS SOBRE LA GUÍA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

¿Qué es la Guía Escolar de Protección Civil?

Es una herramienta que brinda la información y las indicaciones necesarias para que la comunidad escolar pueda elaborar o actualizar su Programa Escolar de Protección Civil.

¿Cuál es su finalidad?

Que cada una de las escuelas de educación básica del país, en sus diversos turnos, elabore o actualice su Programa Escolar de Protección Civil y fomente una cultura de protección civil que permita a la comunidad sentirse más segura. Porque tener conocimiento de las situaciones de riesgo a las que podría enfrentarse en caso de una contingencia les permitirá adoptar medidas preventivas y correctivas de acuerdo a las necesidades específicas de cada plantel.



¿A quién va dirigida?

A toda la comunidad escolar: autoridades escolares, personal docente, administrativo, de mantenimiento y servicios, así como estudiantes, madres y padres de familia de las escuelas, en cada turno.

¿Cuáles son los objetivos que las escuelas cumplirán con el apoyo de esta Guía?

1. Definir metas y actividades en materia de protección civil con base en sus necesidades específicas y recursos disponibles.
2. Elaborar, actualizar e implementar su Programa Escolar de Protección Civil, en cada turno.
3. Coordinar esfuerzos al interior y al exterior de la comunidad escolar para llevar a cabo acciones que fortalezcan la cultura de protección civil.

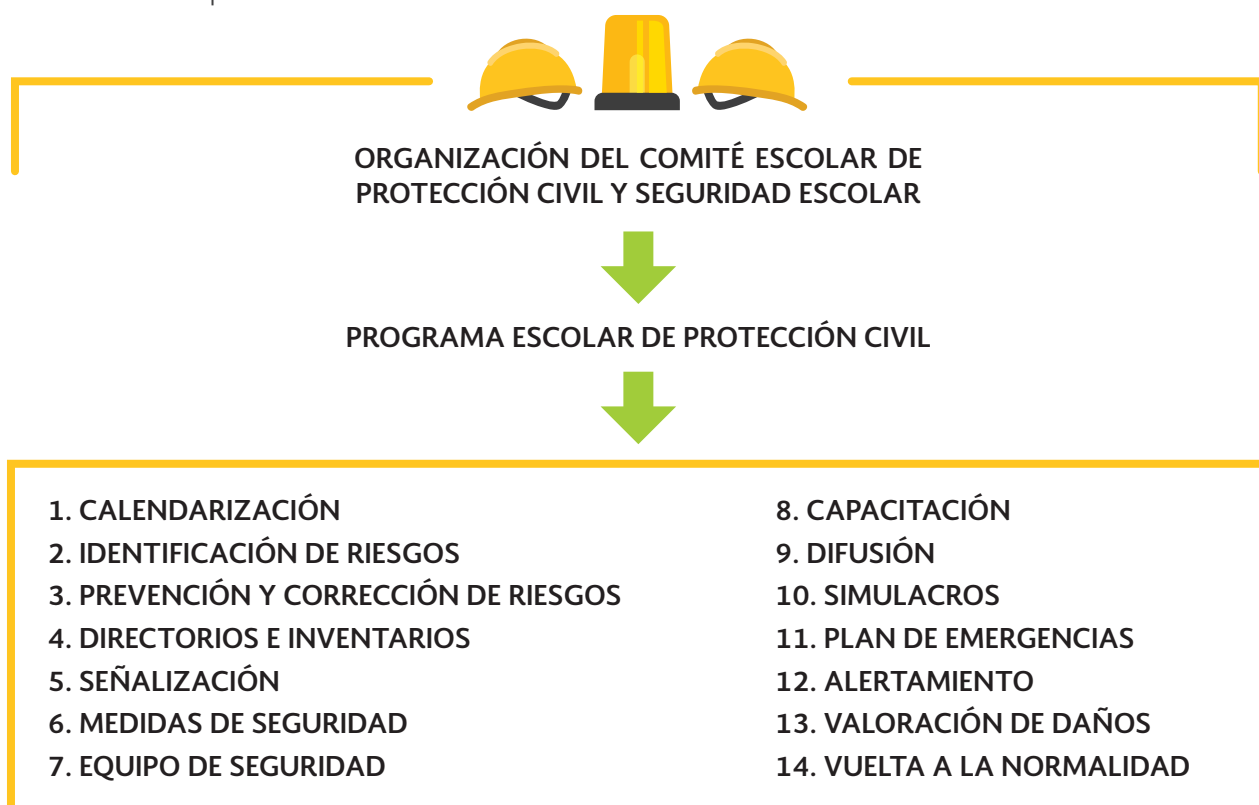
GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA GUÍA

Para facilitar los objetivos anteriores, la Guía muestra de forma sencilla los pasos para organizar el **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** (en caso de no existir), lo que permitirá elaborar y operar el **Programa Escolar de Protección Civil**.

La organización del **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** es una actividad necesaria antes de iniciar la elaboración y operación del Programa. Para el desarrollo de esta actividad los directores convocarán al personal del plantel, madres y padres de familia, así como a estudiantes (en el caso de nivel secundaria) a una reunión para elegir a las personas que integrarán los comités en cada turno. Es importante remarcar que la organización del Comité y la elaboración del Programa se deben realizar en cada turno de la escuela.

El esquema que se presenta a continuación muestra las actividades necesarias para elaborar o actualizar el **Programa Escolar de Protección Civil**. Las mismas se explican en el tercer capítulo.



COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

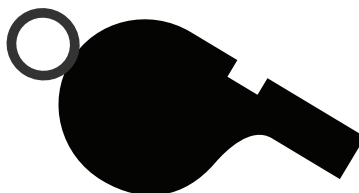
COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar se debe organizar en cada turno del plantel. El Comité es responsable de identificar los riesgos a los que está expuesta la comunidad escolar, así como de adoptar las medidas preventivas y de organización necesarias para evitar posibles daños en caso de una contingencia o mitigar sus posibles efectos.



OBJETIVO

Contribuir a la seguridad de la comunidad escolar a través de la elaboración y/o actualización, operación y seguimiento del Programa Escolar de Protección Civil.



ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ

Para el correcto funcionamiento del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, es necesario que éste cuente con los siguientes integrantes:



COORDINADOR

Es el encargado de coordinar las acciones de protección civil en la escuela, así como de representar al Comité. Deberá ser el Director de cada turno de la escuela en cuestión, por ser la persona de mayor nivel jerárquico en ella.



SUPLENTE DEL COORDINADOR

El Director determinará quién será su suplente, por lo regular será la persona que le sigue en nivel jerárquico dentro de la estructura organizacional (Subdirector de Gestión Escolar o el Subdirector Académico).



JEFE (S) DE EDIFICIO

En caso de que el plantel cuente con dos o más edificios se deberá establecer la figura de Jefe de Edificio, quien coordinará las actividades de protección civil en el mismo. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.



SUPLENTE DE JEFE DE EDIFICIO

Es la persona que realizará las actividades del Jefe de Edificio en su ausencia.



JEFE (S) DE PISO

Es la persona responsable de coordinar las acciones de protección civil en el piso que le fue asignado. Podrá ocupar el cargo un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.

COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

SUPLENTE (S) DEL JEFE (S) DE PISO

Es la persona que realizará las acciones del Jefe de Piso en su ausencia y podrá contribuir en las diversas tareas que tiene el Comité a lo largo del ciclo escolar.

JEFE (S) DE BRIGADAS

Es la persona responsable de coordinar las acciones de las brigadas. Podrá ocupar el cargo un padre de familia, un miembro de la planta de personal docente, de servicios, de apoyo o administrativo de la escuela.

BRIGADA

Es el grupo de personas responsable de activar las medidas de respuesta en caso de emergencia. Se integra por alumnos (en caso de secundaria), madres y padres de familia, personal docente, de servicios, de apoyo y administrativo de la escuela. Se recomienda que haya un brigadista por cada 10 alumnos.

Se sugiere establecer por lo menos cuatro brigadas o una brigada multifuncional en cada plantel:

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Su objetivo es aplicar los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la comunidad escolar ante un caso de emergencia.

BRIGADA PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS

Su objetivo es eliminar los riesgos que pueden provocar fuego en las distintas áreas de la escuela.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Su objetivo es dar la primera atención a las personas afectadas en una situación de emergencia.



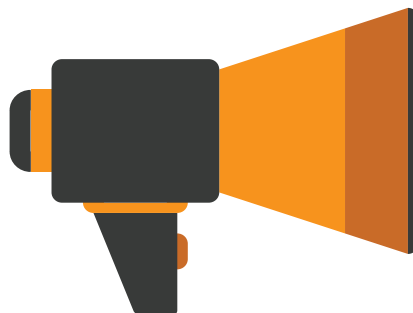
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Su objetivo es buscar, ubicar y auxiliar a las personas atrapadas en las distintas áreas de la escuela, así como confirmar la presencia de toda la comunidad escolar en los puntos de reunión o repliegue en caso de emergencia.



BRIGADA MULTIFUNCIONAL

La conformación de esta brigada depende del tamaño de la comunidad escolar y del plantel. Si la comunidad escolar es pequeña, y/o la escuela cuenta con uno o dos edificios, se sugiere formar una sola brigada que cumpla los objetivos de las distintas brigadas antes mencionadas.



COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

Es importante identificar con claridad a las personas que integran el Comité tanto en los ejercicios de simulacros como en casos de emergencia. Por ello se sugiere el siguiente código de colores que deben portar en un lugar visible para reconocerlos.

- Coordinador
- Jefe de Edificio
- Jefe de Piso

Jefes de brigada y brigadistas:

- Evacuación
- Primeros auxilios
- Prevención y combate a incendios
- Búsqueda y rescate

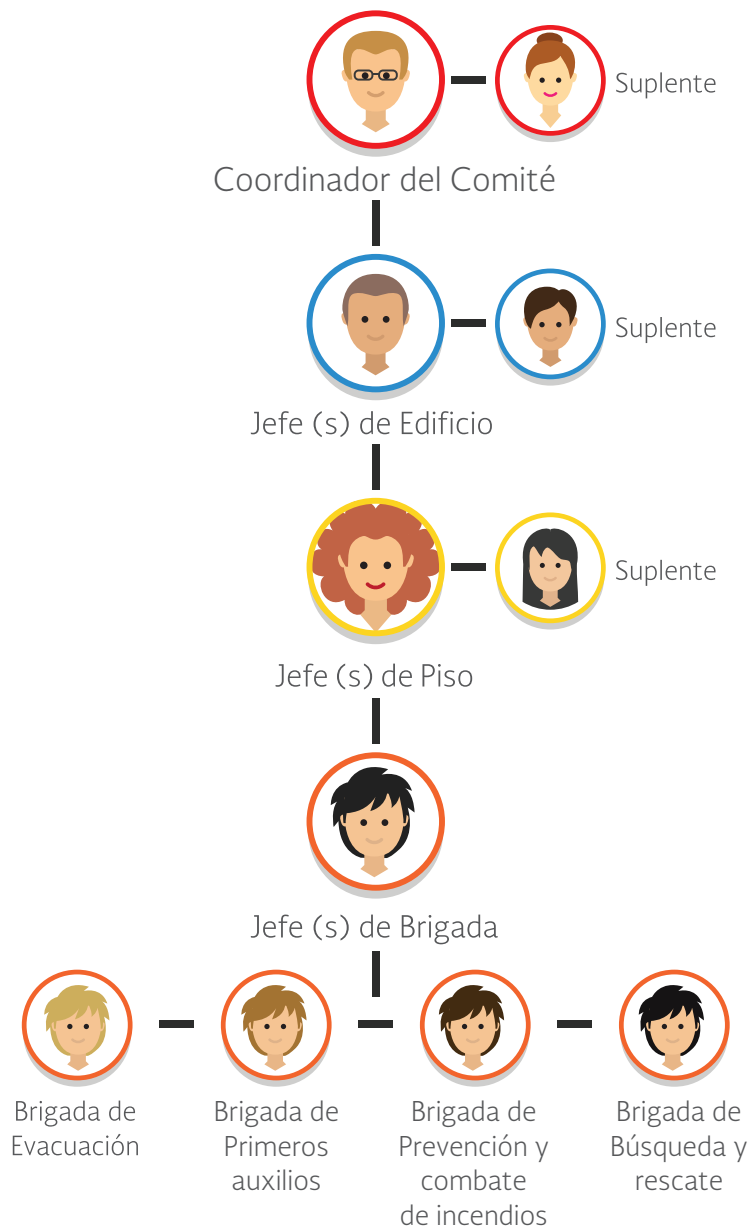
IMPORTANTE

- ! La formalización del Comité se realiza por medio de un acta constitutiva donde se señala el objetivo, así como las funciones generales del Comité y donde aparecen las firmas de conformidad de sus integrantes. Es importante mencionar que el acta se renueva en función de los cambios de integrantes que se presenten durante el ciclo escolar o al finalizar el mismo.

El Anexo 1 será de utilidad para conocer las funciones específicas de cada integrante del Comité.



A continuación se muestra un organigrama sobre cómo debe integrarse el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar. De acuerdo con el turno, la cantidad de alumnos, tamaño de la escuela, personal, madres y padres de familia con el que cuenta, se podrá decidir la designación de jefes de brigada, integrantes de cada brigada, así como si requiere de la figura de jefe de edificio, y/o evaluar la alternativa de integrar solo una brigada multifuncional.



COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

FUNCIONES DEL COMITÉ

- ▶ Elaborar, actualizar, operar y dar seguimiento al *Programa Escolar de Protección Civil*.
- ▶ Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la escuela.
- ▶ Empezar acciones de prevención y corrección de riesgos dentro del plantel.
- ▶ Promover la colaboración y coordinación con autoridades municipales y estatales de protección civil, así como con cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta para atender emergencias.
- ▶ Realizar las actividades correspondientes en cada turno para que el plantel cuente con recursos materiales, medidas de seguridad, señalizaciones y equipo de seguridad necesarios.
- ▶ Llevar a cabo las actividades correspondientes en cada turno para que la comunidad escolar conozca los procedimientos de respuesta en caso de una emergencia.
- ▶ Fomentar la capacitación de los miembros del Comité en materia de protección civil.
- ▶ Coordinar la formación, organización y capacitación de las Brigadas de protección civil.
- ▶ Realizar campañas de difusión que fomenten una cultura de protección civil entre niñas, niños y jóvenes.
- ▶ Realizar simulacros al interior de la escuela para fomentar una cultura de protección civil entre la comunidad escolar.
- ▶ Fomentar la participación de toda la comunidad escolar en las actividades del Programa, así como en los programas que implementen las autoridades locales o federales en la materia.
- ▶ Llevar a cabo reuniones de seguimiento del Programa.

PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

Una vez conformado el Comité, las personas que lo integran deben iniciar las actividades correspondientes para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil. Las actividades a desarrollar son:

- | | |
|---------------------------------------|----------------------------|
| 1- Calendarización de actividades | 8- Capacitación |
| 2- Identificación de riesgos | 9- Difusión |
| 3- Prevención y corrección de riesgos | 10- Simulacros |
| 4- Directorios e inventarios | 11- Alertamiento |
| 5- Señalización | 12- Plan de emergencia |
| 6- Medidas de seguridad | 13- Valoración de daños |
| 7- Equipo de seguridad | 14- Vuelta a la normalidad |

En este apartado se describen cada una de las actividades que el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar de cada escuela, en cada uno de los turnos, deberá planear y realizar para completar y dar seguimiento a su Programa Escolar de Protección Civil.



IMPORTANTE

- ! Para elaborar o actualizar el Programa Escolar de Protección Civil, el Comité deberá revisar los anexos sugeridos en cada actividad, así como llenar los formatos que facilitarán la operación de los programas para cada comunidad escolar. Los formatos son ilustrativos mas no limitativos.

1. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

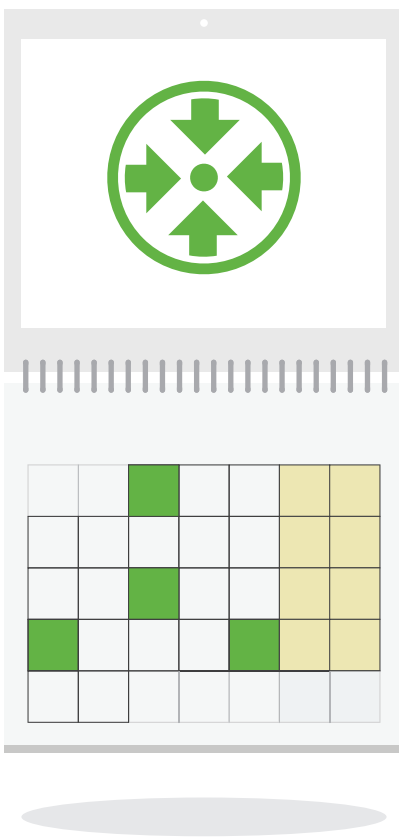
CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

La calendarización de actividades para la operación del Programa es una estrategia que sirve para establecer las tareas específicas del Programa Escolar de Protección Civil, así como los periodos en los que éstas deben cumplirse.

El Anexo 3 será de utilidad para la calendarización de actividades del Programa Escolar de Protección Civil.

Con los informes trimestrales y las reuniones de seguimiento se identifica el avance en las actividades establecidas para completar el Programa.

El Anexo 4 será de utilidad para elaborar el informe periódico de las actividades del Programa Escolar de Protección Civil.



2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riesgos comprende la inspección de las condiciones dentro y fuera del plantel, a fin de conocer aquellos factores que pudieran representar un peligro en caso de emergencia. Para ello, los integrantes del Comité realizarán recorridos exploratorios e irán registrando la información que les servirá como base para realizar las actividades enfocadas a minimizarlos.

IMPORTANTE

- ! Se deben considerar las experiencias de casos de emergencia previos y/o ejercicios de simulacros realizados en el plantel para hacer la identificación de riesgos.



RIESGOS DENTRO DEL PLANTEL

Es necesario que el Comité coordine un recorrido por el interior del plantel para localizar riesgos estructurales como grietas, hundimientos y daños en la infraestructura

del inmueble. También deben verificar las condiciones de escaleras, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como identificar riesgos no estructurales como objetos propensos a caerse.

El Anexo 5 será de utilidad para identificar riesgos dentro del plantel

IMPORTANTE

- ! Para realizar la identificación de riesgos se sugiere consultar a las personas que integran la comunidad escolar que se dediquen o tengan experiencia en construcción: arquitectos, albañiles o ingenieros.

Además, se deben comprobar las condiciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, los sistemas de alerta, las señalizaciones y el equipo de seguridad, entre otros. Es importante remarcar que las actividades preventivas o correctivas de las instalaciones se deben realizar por personal capacitado y/o con personal de la Unidad de Protección Civil local.

Después del recorrido es muy importante elaborar el plano del inmueble (puede ser a mano) en donde se ubiquen las señales de acuerdo a la NOM-003-SEGOB-2011.

En el Anexo 10, en la página 7/8, se enlistan señalizaciones básicas para una escuela.

ZONAS DE MAYOR RIESGO

Sitios que, por sus características estructurales, instalaciones, equipo, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor, representan riesgo o peligro para la comunidad escolar.

ZONAS DE MENOR RIESGO

Sitios dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un siniestro.

Para determinar cuáles son los más adecuados se recomienda cumplan con las siguientes características:

- Ser de consistencia sólida y preferentemente de una sola pieza.
- Ser del mismo material de construcción que el de la estructura del edificio.
- Preferentemente ser columnas, trabes (vigas) o muros de carga.
- Estar libre de objetos que puedan caerse, deslizarse, romperse o incendiarse, y de elementos que impidan su uso eficiente (macetas, muebles, ornatos, etcétera).

- Que no obstruyan equipos de emergencia, salidas de emergencia ni rutas de evacuación.
- Que no conduzcan sustancias peligrosas o líneas de alto voltaje en acabado aparente o falso plafón.
- Que la distancia a una circulación horizontal o vertical, o bien a una salida de emergencia, que conduzca directamente al vestíbulo de acceso del edificio, áreas exteriores o a la vía pública, no exceda 50 metros.
- Estar señalizadas.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

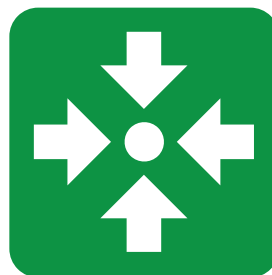
RUTA DE EVACUACIÓN

Recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde cualquier punto del centro de trabajo hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión, que incluye locales intermedios como salas, vestíbulos, balcones, patios y otros recintos; así como sus componentes, tales como puertas, escaleras, rampas y pasillos. La ruta de evacuación consta de las siguientes partes:

- **Acceso a la ruta de salida:** Es la parte del recorrido que conduce desde cualquier lugar del centro de trabajo hasta la ruta de salida.
- **Ruta de salida:** Es la parte del recorrido que proviene del acceso a la ruta de salida, separada de otras áreas mediante elementos que proveen un trayecto protegido hacia la descarga de salida.
- **Descarga de salida:** Es la parte final de la ruta de evacuación que lleva a una zona de menor riesgo al interior o a un punto de reunión al exterior del plantel.
- **Punto de reunión:** Es una zona de seguridad al exterior del plantel.

- **Señalizaciones:** Son las señales de emergencia y equipos de seguridad.

En el Anexo 6 se muestra un ejemplo de plano con señalizaciones dentro del plantel.



RIESGOS FUERA DEL PLANTEL

Es necesario realizar recorridos al exterior del plantel para identificar recursos y riesgos circundantes, así como zonas de menor riesgo exterior. Se sugiere un recorrido de 500 metros a la redonda de las inmediaciones del plantel.

El Anexo 7 será de utilidad para identificar riesgos y recursos fuera del plantel.

Los **recursos circundantes** son hospitales, clínicas, refugios, parques, espacios recreativos y cualquier otro sitio en el que la comunidad escolar pueda recibir apoyo en caso de emergencia. Estos deben estar en un radio de 500 metros a la redonda del plantel. Parte de los recursos circundantes son las **zonas de menor riesgo al exterior** en las inmediaciones del plantel, que por sus características de ubicación o distancia a estructuras o zonas de riesgo, pueden ser consideradas zonas de repliegue o puntos de reunión fuera del plantel.



Mientras que los **riesgos circundantes** son vialidades de primer orden, postes de luz, lugares con conglomeraciones de personas, gasolineras, gasoductos, tanques estacionarios de comercios o viviendas, ríos, cerros y demás elementos que representen riesgo o peligro para la comunidad escolar.

En el Anexo 8 se muestra un ejemplo de mapa en el que se identifican riesgos y recursos fuera del plantel

Por último, se debe identificar la frecuencia, nivel de riesgo y las medidas preventivas a realizar ante fenómenos perturbadores (naturales o antropogénicos) que, sin importar que se registren a más de 500 metros de distancia, representen riesgo para la comunidad escolar y el plantel educativo por su ubicación geográfica. **(Véase apartado 3 del anexo 7).**

3. PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE RIESGOS






PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN DE RIESGOS

La prevención y corrección de riesgos dentro del plantel son las actividades de mantenimiento que se deben realizar después de identificar los riesgos dentro del mismo. Éstas son importantes para reducir la vulnerabilidad de la comunidad escolar en casos de emergencia.

Para lograr un mantenimiento eficaz se debe invitar a toda la comunidad escolar a participar en la mejora de las condiciones de seguridad en la escuela. Las actividades de mantenimiento que se deben considerar son: preventivo y correctivo.




MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Es el que permite atender en forma anticipada las fallas y condiciones de riesgo en el plantel y que asegura el funcionamiento regular de las instalaciones. Este tipo de mantenimiento implica:

-  Contar con un programa detallado de reparaciones y acciones preventivas.
-  Contratar personal capacitado para realizar el mantenimiento.
-  Detectar y erradicar los factores que causan deterioro o vulnerabilidad de las instalaciones del plantel.
-  Mantener en óptimas condiciones la estructura del inmueble, escaleras de servicio y emergencia, instalaciones, equipos, salidas de emergencia y señalizaciones.
-  Revisar el equipo portátil contra incendio, verificar que sea adecuado y suficiente para hacer frente a cualquier contingencia.


MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Es aquel que corrige las fallas y condiciones peligrosas que se presentan en el plantel, para evitar situaciones de riesgo que puedan producir un siniestro. Con ello se busca:

-  Corregir, en caso necesario, la estructura del inmueble, escaleras de servicio y emergencia, riesgos estructurales, instalaciones, equipos, salidas de emergencia y establecer señalizaciones.
-  Minimizar los riesgos a los que se está expuesto por el deterioro del inmueble o equipo de trabajo.
-  Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos se conviertan en algo más grave.

El Anexo 9 será de utilidad para calendarizar el mantenimiento preventivo y correctivo del plantel.

IMPORTANTE

-  Toda tarea de mantenimiento deberá registrarse en la bitácora o cuaderno de registro diario y sustentarse con evidencias documentales correspondientes (orden de trabajo, factura, remisión de compra, etcétera).



4. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Los directorios de recursos humanos y los inventarios de recursos materiales serán de gran utilidad para las diferentes actividades del Programa Escolar de Protección Civil, y se deben realizar por turno.

🛑 El directorio de integrantes del Comité contiene la información específica de las personas que lo integran, incluyendo sus nombres, puesto que ocupan en el mismo, cargo escolar, grupo o área a la que pertenecen, así como su teléfono, correo electrónico y domicilio.

🛑 El directorio del personal de la escuela contiene el nombre completo, cargo escolar, edad, área o grupo, tipo de sangre, domicilio, teléfonos y correo electrónico de cada uno; además, será importante indicar si tienen alguna alergia, enfermedad o discapacidad.

🛑 El directorio de alumnos deberá contener el nombre, edad, grado, grupo, tipo de sangre, alergias, enfermedades o discapacidad de cada alumno de la escuela; así como el nombre, teléfonos de contacto y correo electrónico del padre o tutor de cada uno.

🛑 El directorio de apoyo externo contiene información sobre dependencias de Protección Civil, cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta.

🛑 Es importante señalar el nombre completo, cargo, domicilio oficial, correos electrónicos y teléfonos (institucionales y particulares) de los responsables.

🛑 El inventario de recursos materiales contiene el material, equipo y señalización empleado en las actividades de primeros auxilios, combate a incendios, evacuación, así como para búsqueda y rescate. Es necesario indicar su cantidad, características y ubicación.



Es importante que los directorios e inventarios se mantengan actualizados y que se asigne un responsable para cada uno de ellos. El coordinador del Comité y los jefes de brigada deberán coordinar vínculos de comunicación y cooperación con cuerpos de auxilio, grupos de primera respuesta, madres y padres de familia en caso de emergencia.

El Anexo 10 será de utilidad para el registro de directorios e inventarios.

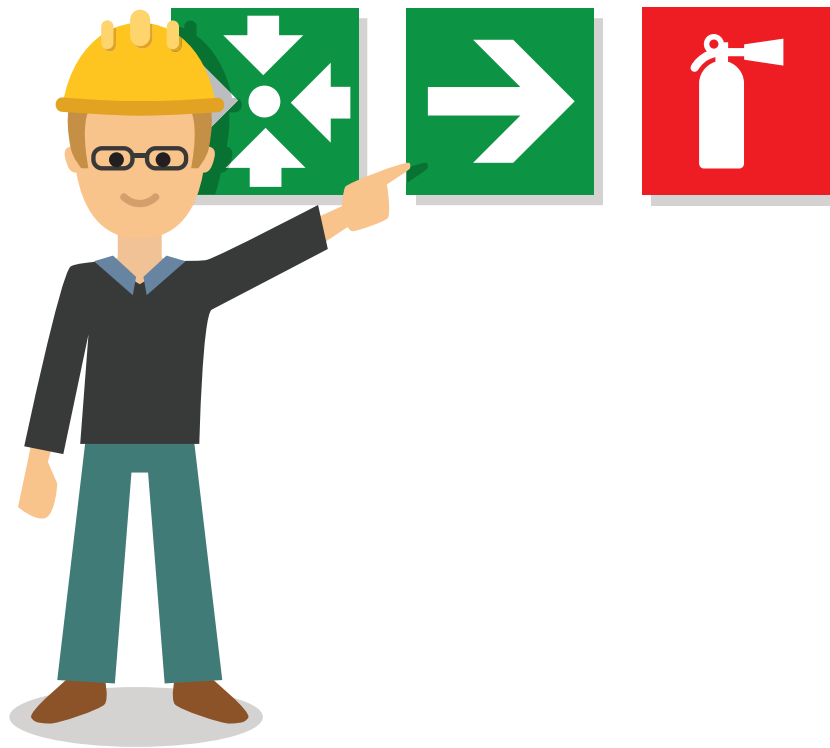
5. SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN

Es importante que el plantel cuente con las señalizaciones necesarias establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Las señales y avisos de protección civil deben ser instaladas conforme a los riesgos identificados y en las zonas de seguridad que se determinen; así como para identificar equipos, instalaciones y servicios de emergencia, porque esto permitirá a la comunidad escolar identificar y advertir condiciones que amenacen su salud, integridad física o su vida, así como ubicar elementos para dar respuesta oportuna a las emergencias.










El Anexo 10, página 7/8, muestra un listado básico de señales. El Comité deberá elegir e instalar aquellas que respondan a las necesidades del plantel.



6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad son los lineamientos establecidos por el Comité, que vinculan a la protección civil con la seguridad escolar y deben considerar los siguientes procedimientos:






-  Atención a personas con discapacidad.
-  Reglamento preventivo para cocinas y comedores (cuando aplique).
-  Reglamento para el uso de estacionamientos.
-  Reglamento para el personal de vigilancia.
-  Control de acceso al plantel y uso de gafetes.
-  Control en el uso de aparatos eléctricos y electrónicos.
-  Control de acceso a áreas especiales y de alto riesgo.
-  Capacitación a la comunidad escolar sobre el uso adecuado de extintores.
-  Cumplimiento de normas mínimas de seguridad en el caso de producción, transporte, uso, almacenamiento y disposición final de materiales o sustancias peligrosas, contando con la señalización adecuada, hojas de registro de seguridad, así como evidencia de capacitación y entrenamiento adecuado.

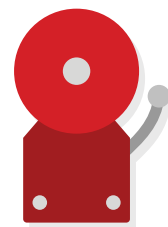
El Anexo 11 será de utilidad para mantener el control, registro, uso y restricciones en la escuela.

7. EQUIPO DE SEGURIDAD

EQUIPO DE SEGURIDAD

A partir de los riesgos y la vulnerabilidad del plantel escolar encontrados en la identificación de riesgos internos, se deberá determinar cuál es el equipo de seguridad adecuado para colocarse en las instalaciones con la finalidad de prevenir o atender una contingencia:

-  Equipo contra incendios.
-  Equipo de zapa.
-  Botiquín.
-  Equipo de alertamiento sonoro o visual.
-  Equipo de protección personal de brigadas.



En el Anexo 10, página 5/8, se muestra el listado básico de equipos de seguridad. Cada escuela debe equiparse de acuerdo a sus necesidades.

Los botiquines deben contener el material mínimo de curación y estar instalados en sitios accesibles, considerando al menos uno por piso y/o áreas específicas del plantel.

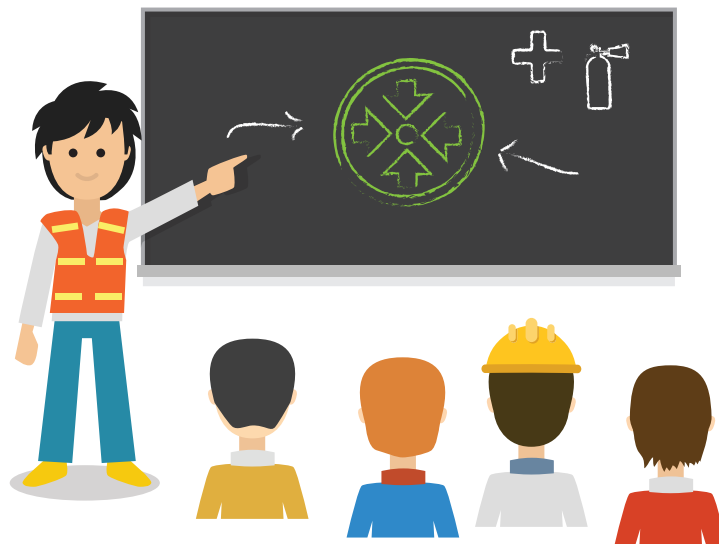
En el Anexo 10, página 6/8, se muestra el contenido sugerido para el botiquín escolar.



8. CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN

La capacitación a todos los miembros del Comité es imprescindible para la correcta elaboración y operación del Programa en cada turno del plantel escolar. La definición de los cursos y talleres que se van a impartir deberán considerar los tipos de riesgo particulares de cada escuela. Se sugiere que se soliciten los cursos y talleres a la Unidad de Protección Civil municipal o a personal certificado en la materia.



Los cursos o talleres de capacitación sugeridos para impartir son los siguientes:

- 👷 Nociones básicas sobre protección civil.
- 👷 Organización de brigadas.
- 👷 Primeros auxilios.
- 👷 Evacuación del inmueble.
- 👷 Prevención y combate a incendios.
- 👷 Búsqueda y rescate.
- 👷 Elaboración de planes de emergencia.
- 👷 Organización y realización de simulacros.

Es importante que, al finalizar la capacitación o entrenamiento, se solicite a la Unidad de Protección Civil municipal o a la institución que la haya impartido la constancia que acredite la participación de la escuela en dicha actividad. Cualquier capacitación en la materia deberá impartirse por proveedores certificados o acreditados por la autoridad de Protección Civil local.

9. DIFUSIÓN

DIFUSIÓN

Las actividades de difusión buscan promover una cultura de protección civil, así como la participación de toda la comunidad escolar en el conocimiento del Programa y las actividades que contempla. El Comité es responsable de establecer las estrategias de difusión y elaborar o conseguir los materiales impresos.

Estrategias específicas:

- Difundir y explicar el Programa, así como las actividades que contempla entre la comunidad escolar.
- Realizar ejercicios para que la comunidad escolar sea capaz de identificar zonas y factores de riesgo.
- Realizar actividades didácticas para fomentar una cultura de protección civil entre la comunidad escolar.
- Difundir materiales impresos, videos e infografías que señalen las pautas de actuación en caso de emergencia.
- Organizar pláticas y cursos en la materia que podrán llevarse a cabo en conjunto con instituciones externas, como la unidad local de protección civil, Cruz Roja o centros de salud, bomberos, policía municipal, entre otras.

Los materiales impresos ayudan a difundir eficazmente el Programa y las actividades contempladas, facilitando también su comprensión y puesta en práctica.

Ejemplo de materiales impresos:

 Folletos/volantes informativos.

 Infografías.

Se sugiere que las actividades de difusión sobre protección civil se realicen a lo largo de todo el ciclo escolar, con la finalidad de que la comunidad comprenda la relevancia del tema y participe en ellas.



Es importante que la comunidad escolar comprenda los riesgos a los que puede enfrentarse en el plantel ante una emergencia. Por ello, se sugiere difundir, entre la misma, conocimientos y prácticas relacionadas con el desarrollo sustentable y prevención del cambio climático, así como de ciencias ambientales en general.



Lo anterior, para fomentar en la comunidad actitudes y prácticas preventivas destinadas a la reducción de riesgos a partir del autocuidado y autoprotección, a través de un enfoque de derechos y deberes que propicien la prevención y eviten la improvisación en caso de una emergencia.

10. SIMULACROS

SIMULACROS

La importancia de los simulacros radica en que, con su práctica constante, fomentan en la comunidad escolar conductas de autocuidado y autoprotección en caso de emergencia, y esto es parte fundamental de la cultura de protección civil. Al inicio del ciclo escolar se debe realizar un calendario de simulacros, a fin de distribuirlos a lo largo de todo el ciclo, con horarios e hipótesis diferentes, para que la comunidad escolar se acostumbre y se entrene para situaciones de emergencia.

Los simulacros se clasifican de acuerdo a:



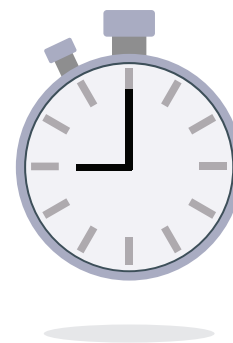
OPERATIVIDAD:

Ejercicios de gabinete o simulacros de campo.



PROGRAMACIÓN:

Simulacros realizados con previo aviso, aviso parcial o sin aviso.



Los simulacros deben ser planeados con base en la identificación de riesgos del plantel, para ello es conveniente que el Comité realice en una primera instancia **simulacros de gabinete**, en los cuales se diseñen escenarios hipotéticos de casos de emergencia y se elaboren las estrategias y actividades requeridas para el manejo adecuado de la situación.

Para planear **simulacros de campo**, con previo aviso, aviso parcial o sin aviso, es necesario que se tome en cuenta la identificación de riesgos. También se debe corroborar el estado de los inventarios de equipos de protección civil, además de las condiciones de las zonas de mayor o menor riesgo, las rutas de evacuación o zonas de repliegue y puntos de reunión.

Es importante considerar las características del inmueble para realizar una evacuación o repliegue. La evacuación se sugiere si el inmueble cuenta con zonas de seguridad que puedan establecerse como puntos de reunión, por ejemplo: canchas de usos múltiples o jardines. Mientras que el repliegue se sugiere en edificios con más de dos pisos de altura o en inmuebles que no cuenten con zonas de seguridad.

La ejecución de simulacros comprende desde que se activa la alarma hasta que se apaga ésta y el total de las personas regresa a sus áreas para continuar sus actividades. Se debe registrar el tiempo total del ejercicio, así como el tiempo específico en que se realizó la evacuación o repliegue. Para información detallada sobre cómo llevar a cabo un simulacro puede visitar la siguiente liga:

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/179-GUAPRACTICADESIMULACROSDEEVACUACIONENINMUEBLES.PDF>

Al realizar la evacuación es importante verificar con pase de lista que el total de la comunidad esté presente en los puntos de reunión, zonas de seguridad o repliegue. Una vez finalizadas las actividades del ejercicio se deben informar los resultados obtenidos a jefes de piso, jefes de edificio y al coordinador; por último, se debe dar a conocer a la comunidad escolar los resultados e indicar la vuelta a la normalidad.

Es considerada una buena práctica informar los resultados a la comunidad escolar para reconocer a las personas que actuaron bien, motivar la participación y realizar las mejoras necesarias.

Se aconseja que cuando se trate de la primera vez que se organiza un simulacro se dé aviso del ejercicio a toda la comunidad escolar y a los alrededores del plantel. También se recomienda hacer la invitación a cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta, con el fin de que ofrezcan observaciones que permitan mejorar estos ejercicios.

IMPORTANTE

- ! Si al simulacro sin previo aviso no le precedieron varios con aviso previo se pueden provocar consecuencias negativas.

EVALUACIÓN DE SIMULACROS

Los ejercicios de simulacros deben ser evaluados por personal interno (Comité) y externo (equipo especializado) con el fin de corregir los errores observados en la aplicación de los procedimientos en caso de presentarse un evento real.

SIMULACROS

La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- 🛑 La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- 🛑 La capacitación de todas las personas que integran del Comité.
- 🛑 El entrenamiento de toda la comunidad escolar en la respuesta frente a una emergencia.
- 🛑 La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- 🛑 La adecuación de los procedimientos de actuación.

Al finalizar, todos los miembros del Comité se deben reunir para identificar, discutir aciertos y/o corregir fallas, apoyándose en los resultados entregados por los evaluadores internos y externos, tomando en cuenta la respuesta esperada con la respuesta obtenida, así como la actuación de los miembros del Comité y la comunidad escolar.

El Anexo 12 será de utilidad para asentar los resultados de la evaluación de los ejercicios. El formato es ilustrativo mas no limitativo.



11. ALERTAMIENTO

ALERTAMIENTO

En cada plantel educativo se debe contar, por lo menos, con un sistema de alertamiento para dar aviso de una emergencia a toda la comunidad escolar. El sistema debe cumplir con la función de alertar a través de algún medio sonoro y/o visual.

El Comité será el encargado de determinar qué sistema cumple con las propiedades físicas requeridas en el inmueble para que toda la comunidad escolar identifique de manera clara y oportuna la alarma en cada área del plantel. Los tipos que se sugiere considerar son: chicharras, timbre, luces, letreros, entre otros.



Es importante considerar personas con discapacidad auditiva o visual para diseñar un código especial para llamar su atención, de manera que tengan las mismas oportunidades y recursos que el resto de la comunidad escolar durante una emergencia.

La ubicación de la alarma debe favorecer la activación rápida y evitar su uso indebido. Se sugiere colocarla en lugares en los que regularmente haya personas, como la dirección del plantel. El Comité también deberá determinar quién o quiénes pueden activarla.







En la selección de tipos de alarmas se debe optar por mecanismos de operación manual, para no depender de la energía eléctrica en caso de fallas en el suministro o instalaciones, y para los aparatos que requieran baterías es necesario contar con los repuestos de éstas.

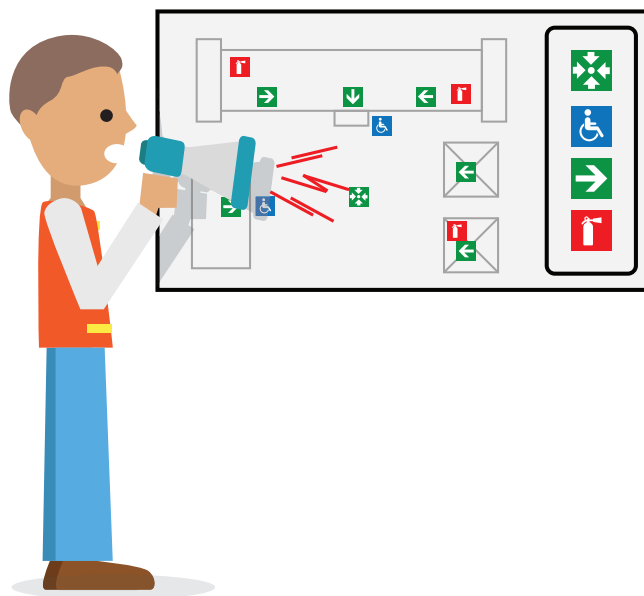
12. PLAN DE EMERGENCIA

PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia es la puesta en marcha de los procedimientos desarrollados de manera previa por cada riesgo identificado para responder en caso de contingencia.

Los procedimientos de emergencia deben considerar:

-  Identificar a las personas que integran el Comité y sus áreas asignadas, así como las funciones que realizarán.
-  Instalar el puesto de mando y verificar el correcto funcionamiento del equipo de comunicación (funciones del Coordinador del Comité).
-  Activar la alerta de emergencia en la comunidad escolar, solicitar apoyo a cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta.
-  Realizar las actividades preestablecidas de protección civil en la escuela: evacuación o repliegue, primeros auxilios, combate a incendios e identificar personal o estudiantes faltantes en caso de emergencia.
 - **Evacuación o repliegue:** Verificar que no existan obstáculos en la rutas de evacuación, que las salidas de emergencia no tengan candados y dirigir a las personas integrantes de la comunidad escolar a zonas de repliegue o evacuar a puntos de reunión.
 - **Primeros auxilios:** Ubicar botiquines, instalar puesto de primeros auxilios e identificar personas afectadas.
 - **Combate a incendios:** Ubicar y asegurar el correcto uso de extintores, así como aplicar los procedimientos de combate a incendios en cuanto llegue el apoyo de cuerpos de auxilio o grupos de primera respuesta.
 - **Búsqueda y rescate:** Identificar a las personas faltantes, entregar niñas y niños a madres o padres de familia.



El Plan de Emergencia facilita dar una respuesta inmediata y lograr una correcta articulación de las funciones y responsabilidades de las personas que integran el Comité con el fin de apoyar a la comunidad escolar. Es importante que cada turno cuente con un Programa Escolar de Protección Civil y su respectivo Plan de emergencia.

Por lo anterior, cada miembro de la comunidad escolar debe saber quiénes son los integrantes del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar para que, en caso de emergencia, se alerte a los responsables adecuados y, ellos a su vez, puedan dar aviso al resto de la población en el plantel.

En el Anexo 13 se muestra el formato sugerido para el Plan de Emergencia. El anexo es ilustrativo mas no limitativo.

13. VALORACIÓN DE DAÑOS

VALORACIÓN DE DAÑOS

Al finalizar una emergencia o un siniestro se requiere realizar una evaluación técnica de las condiciones físicas del plantel y las instalaciones para identificar nuevos daños. La evaluación técnica consta de tres tipos de inspecciones: visual, física y técnica.

La **inspección visual** se realiza después de dar por terminada la alerta de emergencia y consiste en hacer una revisión visual del plantel con la finalidad de identificar elementos estructurales o de recubrimiento colapsados, caídos, sueltos, desplazados o con fisuras.



La **inspección física** es una revisión más minuciosa del plantel, en ella se deben identificar daños en las estructuras o los recubrimientos, pero en esta segunda revisión se verifica el estado de equipos e instalaciones eléctricas, de gas, hidráulicas y otras con las que cuente la escuela.

La **inspección técnica** debe ser realizada por equipos técnicos, peritos o especialistas. En esta inspección se identifican los daños estructurales ocurridos, se valoran las instalaciones de electricidad, gas e hidráulicas, así como fluidos y materiales que presenten un riesgo para la comunidad escolar. Se deben elaborar y presentar dictámenes detallados por escrito de las condiciones antes mencionadas a las autoridades de la escuela. Se deberá solicitar apoyo al personal del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y a las unidades locales de Protección Civil.

El Anexo 14 será de utilidad para realizar la valoración de nuevos daños.






14. VUELTA A LA NORMALIDAD

VUELTA A LA NORMALIDAD

Las actividades para la vuelta a la normalidad se efectúan después de que se realizaron las inspecciones para identificar y evaluar los nuevos daños o riesgos en el plantel, a efecto de garantizar el retorno de la comunidad escolar al inmueble y continuar con sus jornadas bajo las mejores condiciones de seguridad.

Una vez concluida la revisión física del plantel y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el Responsable del plantel dará la autorización para que las personas retornen a su lugar, bajo la guía de los jefes de piso correspondientes.













Es importante que después de ocurrido un caso de emergencia la comunidad escolar aprenda de su experiencia. Por lo anterior, se debe realizar una evaluación de la eficacia del sistema de alertamiento y de la eficiencia de la ejecución del plan de emergencia. La evaluación a realizar debe tener como objetivo la verificación y comprobación de:

-  La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
-  La capacitación de todas las personas integrantes del Comité.
-  El entrenamiento de toda la comunidad escolar en la respuesta frente a una emergencia.
-  La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
-  La adecuación de los procedimientos de actuación.

El Comité se debe reunir para discutir aciertos y corregir fallas, apoyándose en la evaluación realizada. Los resultados de la evaluación y de la reunión del Comité deben ser comunicados a toda la comunidad escolar para generar resiliencia.

¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE SE HA COMPLETADO EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL?

Se considera completado el Programa una vez que se han desarrollado las 14 actividades descritas en esta Guía y las personas integrantes del Comité han establecido su calendarización anual con la ayuda de los formatos anexos, es decir, una vez que:

-  Se identificaron los riesgos en el plantel y llenaron los formatos anexos para tal fin.
-  Se realizaron acciones preventivas y de corrección de riesgos en el plantel y se constató por medio del formato de ayuda para dicha actividad.
-  Se elaboraron los directorios e inventarios.
-  Se capacitaron y entrenaron a las personas que integran el Comité y las brigadas establecidas para el plantel.
-  Se colocó la señalización necesaria en materia de protección civil.
-  Se establecieron medidas de seguridad específicas en el plantel.
-  Se habilitó el equipo de seguridad necesario indicado por protección civil.
-  Se realizaron actividades de difusión sobre el Programa.
-  Se llevaron a cabo simulacros.
-  Se cuenta con medidas de Alertamiento.
-  Se tiene un Plan de emergencia.
-  Se conoce cómo valorar daños y regresar a la normalidad.



ANEXOS

ANEXO 1

Funciones específicas de cada integrante del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar

ANEXO 2

Acta constitutiva

ANEXO 3

Calendarización de actividades

ANEXO 4

Informe periódico de las actividades del Programa Escolar de Protección Civil

ANEXO 5

Identificación de riesgos dentro del plantel

ANEXO 6

Plano con señalizaciones

ANEXO 7

Identificación de riesgos fuera del plantel

ANEXO 8

Mapa de ubicación

ANEXO 9

Calendarización de mantenimiento preventivo y correctivo

ANEXO 10

Directorios e Inventarios

ANEXO 11

Control, registro, uso y restricciones en la escuela

ANEXO 12

Registro y evaluación de simulacros

ANEXO 13

Estructura del Plan de emergencia

ANEXO 14

Valoración de daños (Reporte de daños e identificación de riesgos)

ANEXO 1: Funciones específicas de cada integrante del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar

1/7

COORDINADOR DEL COMITÉ Y SUPLENTE

- Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- Integrar y presidir el **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** en el plantel.
- Coordinar a las personas que integran el Comité para realizar la firma del Acta constitutiva.
- Coordinar la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil**.
- Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con las instancias responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes siniestros, y con las instancias de apoyo externo (público, privado y social) para actividades específicas del Programa y en caso de emergencia.
- Promover la capacitación del Comité en materia de protección civil.
- Coordinar la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Coordinar el establecimiento y operación del sistema de alertamiento.
- Activar el sistema de alertamiento e indicar el término de la alerta en caso de emergencia.
- Coordinar el diseño y ejecución del Plan de emergencia.
- Establecer comunicación con los jefes de edificio y jefes de brigada.
- Instalar el puesto de mando.
- Validar la evaluación final de daños.
- Indicar el regreso a actividades y la vuelta a la normalidad.

JEFE DE EDIFICIO Y SUPLENTE

- Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- Coordinar la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil** correspondientes a su edificio.
- Colaborar en la identificación de riesgos dentro y fuera del plantel.
- Conocer a detalle las condiciones de seguridad del edificio asignado.
- Dar seguimiento al cumplimiento del mantenimiento preventivo y correctivo en el edificio asignado.
- Mantener actualizados los directorios e inventarios del área asignada.
- Establecer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el edificio.
- Realizar la colocación y dar seguimiento al mantenimiento de las señales de protección civil en el plantel.
- Participar en las campañas de difusión de la cultura de protección civil en el plantel.
- Colaborar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Colaborar en el diseño y ejecución del Plan de emergencia.
- Aplicar los procedimientos establecidos en el Plan de emergencia en caso de necesidad.
- Ante una emergencia, establecer comunicación con el coordinador del Comité y jefes de brigada.
- Realizar la valoración inicial de daños en el edificio asignado.
- Asistir a la comunidad escolar para realizar la vuelta a la normalidad.

JEFE DE PISO Y SUPLENTE

- Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- Participar en el seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil** en el piso asignado.
- Conocer a detalle las condiciones de seguridad del piso asignado.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en el piso.
- Asegurar que las rutas de evacuación estén siempre libres de obstáculos.
- Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- Participar en las campañas de difusión la cultura de protección civil en el plantel.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Aplicar los procedimientos establecidos en el Plan de emergencia en caso de necesidad.
- Ante la emergencia, establecer comunicación con los jefes de edificio y jefes de brigada.
- Coordinar el control y orden de la evacuación o repliegue de su piso.
- Coordinar el pase de lista de las personas a su cargo en el área de menor riesgo establecida.
- Realizar la evaluación inicial de la emergencia en su piso.
- Asistir a la comunidad escolar para volver a la normalidad.

JEFE DE BRIGADA

- Conocer la **Guía para Elaborar o Actualizar el Programa Escolar de Protección Civil**, así como las regulaciones y disposiciones legales vigentes en materia de protección civil.
- Participar en la planeación, seguimiento y cumplimiento de las actividades del **Programa Escolar de Protección Civil** en la escuela.
- Solicitar y promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en la escuela.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Participar en el diseño y ejecución del Plan de emergencia.
- Ante la emergencia, establecer comunicación con el coordinador del **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar**.
- Asegurar el cumplimiento de las funciones de la brigada de acuerdo a los procedimientos específicos que se desprenden del Plan de emergencia.
- En caso de emergencia, mantener la calma de brigadistas y personal del plantel.
- Hacer la señal de desalojo a la brigada de evacuación.
- Supervisar a los brigadistas en la utilización de equipos de emergencia y apoyarlos en caso de ser necesario.
- Verificar el total desalojo del área en caso de emergencia.
- Informar al Coordinador del **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** sobre el desarrollo de la emergencia y las acciones realizadas por las brigadas.
- Asistir a la comunidad escolar para volver a la normalidad.

BRIGADAS

- Cumplir las funciones operativas propias de su brigada.
- En caso de emergencia, aplicar los procedimientos establecidos en su Plan de emergencia.
- Recibir y ejecutar las instrucciones específicas del jefe de brigada en situación de emergencia.
- Informar a su jefe de brigada y al jefe de piso sobre las situaciones no consideradas en el Plan de emergencia que lleguen a presentarse.
- Accionar el equipo de emergencia cuando la situación lo requiera conforme a sus procedimientos específicos.
- Informar a su jefe de brigada y al jefe de piso del desarrollo de la emergencia.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

- Conocer las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del plantel, así como identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.
- Colocar y realizar mantenimiento de las señales y avisos de protección civil, dentro y fuera del plantel.
- Establecer y difundir las medidas de alertamiento.
- Llevar a cabo medidas de difusión sobre acciones de protección civil y autocuidado entre la población del plantel.
- Identificar a las personas vulnerables de la comunidad escolar.
- Identificar y transmitir las señales de alertamiento en el momento exacto en el que ocurren.
- Replegar o evacuar al personal a las zonas de menor riesgo o punto de encuentro.
- Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.

- Pasar lista a las personas evacuadas o replegadas en caso de emergencia.
- Mantener el orden de los evacuados o replegados.
- Controlar el acceso de personas al plantel o zonas restringidas durante el desalojo y el reingreso al plantel.
- Apoyar en la revisión del plantel después de la emergencia.
- Apoyar al personal evacuado cuando se autorice reingresar al plantel.

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

- Conocer las zonas de mayor riesgo dentro y fuera del plantel.
- Identificar las rutas de evacuación.
- Contar con croquis actualizados de las instalaciones.
- Localizar y realizar mantenimiento del equipo de rescate con el que se cuente.
- Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.
- Apoyar la evacuación ante la ocurrencia de una emergencia.
- Auxiliar al personal atrapado en el plantel de acuerdo a sus capacidades.
- Reforzar las acciones de los equipos de auxilio.
- Posterior a la emergencia, apoyar en la revisión y evaluación de daños al plantel.
- Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales del plantel.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS

- Identificar las áreas más susceptibles a un incendio.
- Emitir recomendaciones preventivas referentes a zonas con riesgo de incendiarse.

- Supervisar y realizar el mantenimiento de los equipos contra incendios.
- Señalizar y mantener libres los accesos al equipo contra incendios.
- Atacar e intentar controlar de forma inmediata el inicio de algún incendio.
- Aislar a las personas de la comunidad escolar de las áreas propensas a incendios.
- Apoyar a la Brigada de evacuación.
- Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.
- Revisar, realizar mantenimiento y/o reposicionar el equipo ocupado durante la emergencia.
- Examinar las instalaciones eléctricas, de gas, agua, así como alarmas contra incendios y la estructura general del plantel.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Revisar y realizar mantenimiento de botiquines y equipo de primeros auxilios.
- Actualizar los directorios de servicios médicos.
- Identificar y difundir el área establecida como puesto de primeros auxilios.
- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Brindar atención inmediata a los lesionados de acuerdo a sus capacidades.
- Identificar y registrar lesionados.
- Ubicar exactamente a las personas afectadas y trasladarlas a hospitales.
- Coordinar acciones de manera inmediata con las otras brigadas en caso de emergencia.
- Revisar, realizar mantenimiento y reposicionar el material o equipo ocupado durante la emergencia.

ACTA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

Con fundamento en lo dispuesto por la **Ley General de Educación; la Ley General de Protección Civil; la Ley General de la Infraestructura Física Educativa;** y el artículo 33, inciso r) del Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los **Consejos de Participación Social en la Educación**, siendo las ____ horas, del día ____ del mes de _____, del año _____, se reúnen en la ciudad de _____, en el inmueble ubicado en _____ No. _____, en la colonia _____, del municipio o delegación _____, en la entidad federativa _____, con número telefónico _____; donde se encuentran las instalaciones del Plantel Educativo denominado _____ con Clave de Centro de Trabajo _____, y turno, _____ los directivos, docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos y padres de familia, cuyos nombres y firmas constan al final de la presente Acta, quienes acordaron constituir formalmente para todos los efectos legales, el **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Plantel Educativo**.

El **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** del inmueble es el órgano operativo encargado de contribuir a la seguridad de la comunidad escolar a través de la elaboración, actualización, operación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos y actividades planteadas en el **Programa Escolar de Protección Civil**.

El **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** tiene la responsabilidad de:

- Elaborar, actualizar, operar y dar seguimiento al **Programa Escolar de Protección Civil**.
- Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la escuela.
- Empezar acciones de prevención y mitigación de riesgos dentro del plantel.
- Promover la colaboración y coordinación con autoridades locales, así como con cuerpos de auxilio para atender emergencias.

- Realizar las actividades correspondientes para que la escuela cuente con directorios e inventarios, medidas de seguridad, señalizaciones y equipo de seguridad mínimos.
- Llevar a cabo las actividades correspondientes para que la comunidad escolar conozca los procedimientos de respuesta en caso de una emergencia.
- Fomentar la capacitación de los miembros del Comité en materia de protección civil.
- Coordinar la formación, organización y capacitación de las brigadas de protección civil.
- Realizar campañas de difusión, así como ejercicios de simulacros al interior de la escuela para fomentar una cultura de protección civil entre la comunidad escolar.
- Fomentar la participación de toda la comunidad escolar en las actividades del Programa, así como en los programas que implementen las autoridades locales o federales en la materia.
- Llevar a cabo reuniones de seguimiento del Programa.

El **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** queda integrado por las siguientes personas:

Coordinador(a) del Comité, el o la C.

Suplente del Coordinador(a) del Comité, el o la C.

Jefe(a) de Piso, el o la C.

Suplente del Jefe(a) de Piso, el o la C.

Jefe(a) de Piso, el o la C.

Suplente del Jefe(a) de Piso, el o la C.

Jefe(a) de la Brigada de Primeros auxilios, el o la C.

Brigadista de Primeros auxilios, el o la C.

Brigadista de Primeros auxilios, el o la C.

Brigadista de Primeros auxilios, el o la C.

Brigadista de Primeros auxilios, el o la C.

Jefe(a) de la Brigada de Prevención y combate a incendios, el o la C.

Brigadista de Prevención y combate a incendios, el o la C.

Brigadista de Prevención y combate a incendios, el o la C.

Brigadista de Prevención y combate a incendios, el o la C.

Brigadista de Prevención y combate a incendios, el o la C.

Jefe(a) de la Brigada de Evacuación, el o la C.

Brigadista de Evacuación, el o la C.

Brigadista de Evacuación, el o la C.

Brigadista de Evacuación, el o la C.

Brigadista de Evacuación, el o la C.

Jefe(a) de la Brigada de Búsqueda y rescate, el o la C.

Brigadista de Búsqueda y rescate, el o la C.

Brigadista de Búsqueda y rescate, el o la C.

Brigadista de Búsqueda y rescate, el o la C.

Brigadista de Búsqueda y rescate, el o la C.

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa un nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

Los miembros del **Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar** están obligados a cumplir el objetivo y las funciones específicas descritas en el presente documento, para el correcto funcionamiento del Comité.

Sin otro asunto más a tratar, se cierra la presente Acta siendo las _____ horas del día de su inicio, dándose por concluida la reunión, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

Coordinador(a) del Comité

**Suplente del Coordinador (a)
del Comité**

Jefe(a) de Piso

Suplente del Jefe(a) de Piso

Jefe(a) de Piso

Suplente del Jefe(a) de Piso

Jefe (a) de la Brigada de
Primeros auxilios

Brigadista de Primeros auxilios

Brigadista de Primeros auxilios

Brigadista de Primeros auxilios

Brigadista de Primeros auxilios

**Jefe(a) de la Brigada de Prevención
y combate a incendios**

**Brigadista de Prevención y
combate a incendios**

**Brigadista de Prevención y
combate a incendios**

**Brigadista de Prevención y
combate a incendios**

Jefe(a) de la Brigada de Evacuación

Brigadista de Evacuación

Brigadista de Evacuación

Jefe(a) de Brigada de Búsqueda
y rescate

Brigadista de Búsqueda y rescate

Brigadista de Búsqueda y rescate

Brigadista de Búsqueda y rescate

ESCUELA _____
 TURNO _____
 DIRECCIÓN _____
 FECHA _____

CCT _____
 DIRECTOR _____
 TELÉFONO _____
 CICLO ESCOLAR _____

No.	ACTIVIDAD		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
1		P												
		R												
2		P												
		R												
3		P												
		R												
4		P												
		R												
5		P												
		R												
6		P												
		R												
7		P												
		R												
8		P												
		R												
9		P												
		R												
10		P												
		R												
11		P												
		R												
12		P												
		R												
13		P												
		R												
14		P												
		R												
15		P												
		R												
16		P												
		R												

	ELABORÓ	FIRMA
NOMBRE		
TELÉFONO		
C. ELECTRÓNICO		

P: PROGRAMADA
 R: REALIZADA

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

ANEXO 4: Informe periódico de las actividades del Programa Escolar de Protección Civil

1/1

FECHA	DÍA	MES	AÑO

	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBJETIVO LOGRADO	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

	DÍA	MES	AÑO
FECHA			

1. DATOS GENERALES DEL PLANTEL

PLANTEL EDUCATIVO _____ CCT _____

T. MATUTINO

T. VESPERTINO

CONTACTO
TELÉFONO _____ C. ELECTRÓNICO _____

DOMICILIO
CALLE _____ No. EXTERIOR _____ No. INTERIOR _____

COLONIA _____ C.P. _____ MUNICIPIO/DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

RESPONSABLE DEL PLANTEL _____ CARGO _____

CONTACTO
TELÉFONO _____ C. ELECTRÓNICO _____

ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE _____

COORDINADOR DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO _____ TELÉFONO _____

C. ELECTRÓNICO _____

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO							TOTAL
NÚMERO DE EDIFICIOS	1	2	3	4	5	6	
NÚMERO DE NIVELES POR EDIFICIO							
NÚMERO DE SALONES POR EDIFICIO							
ESCALERAS DE SERVICIO							
TOTAL DE ALUMNOS							
TOTAL DE DOCENTES							
TOTAL DE PERSONAL							
TOTAL DE POBLACIÓN FIJA							
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO EN MTS ²				SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN MTS ²			
_____				_____			

PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS EXISTENTES A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL SIGNIFICADO DE LOS RANGOS UTILIZADOS

NINGUNO	AUSENCIA DE ELEMENTOS DE RIESGO
INTERMEDIO	EXISTEN ELEMENTOS QUE REPRESENTAN RIESGO Y REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ALTO	EXISTEN ELEMENTOS QUE REPRESENTAN PELIGRO PARA LAS PERSONAS Y REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO
SELECCIONE LOS NIVELES DE RIESGO Y PROBLEMÁTICA QUE AFECTEN SU PLANTEL E INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR	

2. RIESGOS ESTRUCTURALES

DESCRIPCIÓN DE RIESGO O PELIGRO	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			sí	NO
HUNDIMIENTO DEL INMUEBLE							
INCLINACIÓN NOTORIA DEL INMUEBLE							
SEPARACIÓN DE LA CIMENTACIÓN							
GRIETAS EN EL PISO							
DAÑO EN COLUMNAS							
DAÑO EN TRABES							
DAÑO EN VIGAS							
DAÑO EN MUROS DE CARGA							

3. ESCALERA DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN DE ESCALERAS	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			sí	NO
ESCALERAS HOMOGÉNEAS							
BARANDALES Y PASAMANOS							
CINTAS ANTIDERRAPANTES							
ILUMINACIÓN							

ESCALERA DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN DE ESCALERAS	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			sí	NO
ESCALERAS HOMOGÉNEAS							
BARANDALES Y PASAMANOS							
CINTAS ANTIDERRAPANTES							
ILUMINACIÓN							

4. RIESGOS NO ESTRUCTURALES

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SÍ	NO
OBJETOS QUE SE PUEDEN CAER, VOLCAR O DESLIZAR							
VENTANAS Y CANCELES DE VIDRIO							
LÍQUIDOS TÓXICOS O FLAMABLES							
PLAFONES							

5. SERVICIOS DE INSTALACIÓN

ELÉCTRICA	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SÍ	NO
CABLEADO							
CONTACTOS							
LÁMPARAS							
DETECTORES DE HUMO							
PLANTA DE ENERGÍA							
HIDROSANITARIA	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SÍ	NO
TUBERÍA							
MUEBLES SANITARIOS							
BOMBA HIDRAÚLICA							
DEPÓSITOS DE AGUA							
TOMAS SIAMESAS							
DRENAJE							
CISTERNA							
BOMBA DE HIDRATANTES							
FUGAS DE AGUA							

GAS	NIVEL DE RIESGO			UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE DAÑOS	MEDIDA PREVENTIVA O CORRECTIVA A REALIZAR	SE DEBE SOLICITAR APOYO ESPECIALIZADO	
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO			SÍ	NO
INSTALACIONES DE TUBERÍA							
TANQUE DE CILINDRO							
TANQUE DE GAS ESTACIONARIO							
FUGA DE GAS							

6. EQUIPO DE ALERTAMIENTO

SISTEMA DE ALERTAMIENTO	SILBATOS	CAMPANA	CHICHARRAS	SISTEMA VISUAL	OTRO
EQUIPO EN EXISTENCIA					
EQUIPO FALTANTE					
OBSERVACIONES					

7. EQUIPO CONTRA INCENDIOS

EQUIPO	HAY EN EXISTENCIA		No. DE EXTINTORES POR EDIFICIO					TOTAL	CAPACIDAD EN KILOGRAMOS
	SÍ	NO	A	B	C	D	E		
EXTINTORES									
CONDICIONES DE USO	MANÓMETRO		MARCHAMO		SEGURO		FECHA DE RECARGA		
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO			

8. SALIDAS DE EMERGENCIA

CARACTERÍSTICAS	CUÁNTAS HAY EN EXISTENCIA	FÁCIL ACCESO		ESTÁN SEÑALIZADAS		TIENEN LUZ DE EMERGENCIA	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
OBSERVACIONES							

9. INTEGRACIÓN DE BRIGADAS

DESCRIPCIÓN DE BRIGADAS	ESTÁ INTEGRADA		No. DE BRIGADISTAS	OBSERVACIONES
	SÍ	NO		
PRIMEROS AUXILIOS				
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS				
EVACUACIÓN DE INMUEBLES				
BÚSQUEDA Y RESCATE				

10. EQUIPO DE BRIGADISTAS

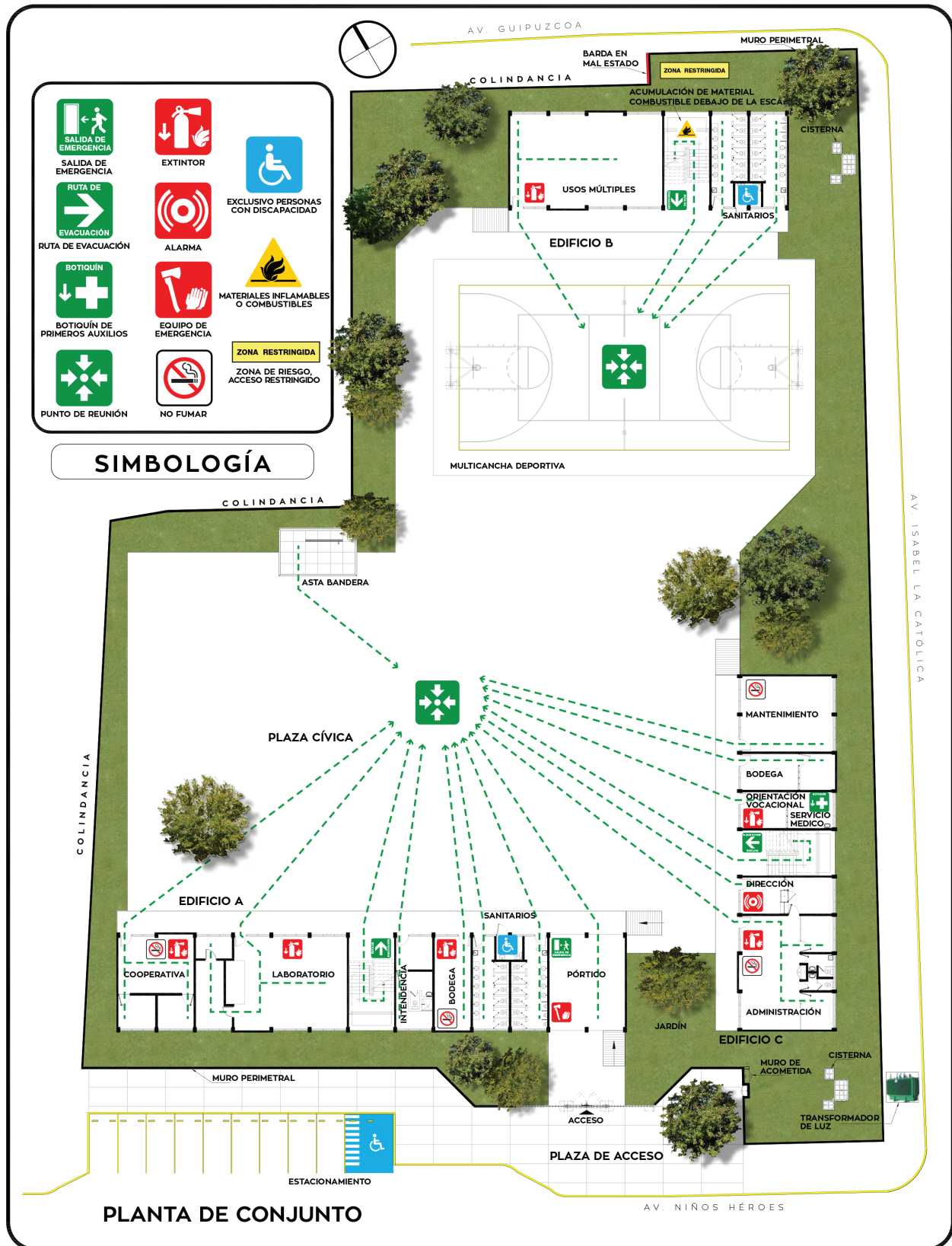
DESCRIPCIÓN DE BRIGADAS	INVENTARIO DE EQUIPO DE BRIGADISTAS					
	GORRAS	CASCOS	BOTAS	GUANTES	CHALECOS	BRAZALETES
PRIMEROS AUXILIOS						
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS						
EVACUACIÓN DE INMUEBLES						
BÚSQUEDA Y RESCATE						

ELABORÓ

FIRMA

NOMBRE		
CARGO		
C. ELECTRÓNICO		

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.



! Nota: El ejemplo es ilustrativo mas no limitativo.

FECHA

DÍA	MES	AÑO

1. RECURSOS CIRCUNDANTES					
HOSPITALES	SÍ	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN _____
CLÍNICAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN _____
REFUGIOS	SÍ	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN _____
PARQUES	SÍ	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN _____
ZONAS DE REPLIEGUE	SÍ	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN _____
PUNTOS DE REUNIÓN	SÍ	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN _____

2. RIESGOS CIRCUNDANTES	
PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS EXISTENTES A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL SIGNIFICADO DE LOS RANGOS UTILIZADOS	
NINGUNO	AUSENCIA DE ELEMENTOS DE RIESGO
INTERMEDIO	EXISTEN ELEMENTOS QUE REPRESENTAN RIESGO Y REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO
ALTO	EXISTEN ELEMENTOS QUE REPRESENTAN PELIGRO PARA LAS PERSONAS Y REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO
SELECCIONE LOS NIVELES DE RIESGO Y PROBLEMÁTICA QUE AFECTEN SU PLANTEL E INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR	

2. RIESGOS CIRCUNDANTES

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS	NIVEL DE RIESGO			DISTANCIA APROX. AL PLANTEL	SE ESTABLECE COMO ZONA DE MAYOR RIESGO		MEDIDA PREVENTIVA A REALIZAR
	NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO		SÍ	NO	
TANQUE DE GAS ESTACIONARIO							
TORRES CON CABLES DE LUZ							
POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
POSTES DE TELÉFONO EN MAL ESTADO							
VÍAS DE FERROCARRIL							
ANUNCIOS Y MARQUESINAS QUE PUEDAN CAER							
CERCANÍA A MERCADOS							
DEPÓSITOS Y ALMACENES TÓXICOS							
FÁBRICAS							
GASOLINERA							
PLANTA DE PEMEX							
DUCTOS							
EXPENDIO DE GAS							
TERRENOS BALDÍOS							
BASUREROS							
ANTENAS							
CERROS							
ARROYOS							
RÍOS							
PLAYAS							

3. FENÓMENOS PERTURBADORES

PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS EXISTENTES A CONTINUACIÓN SE DETALLA EL SIGNIFICADO DE LOS RANGOS UTILIZADOS

NINGUNO	NO HAY REGISTRO: No se tienen datos sobre la forma en que este tipo de fenómenos pudieran afectar la estructura y funcionamiento de la misma.
	DEFUNCIONES DISPERSAS: Registro de una sola muerte en un mismo lugar; y no más de 10 personas en zonas dispersas.
	PARO TOTAL DE ACTIVIDADES POR EL TIEMPO QUE SE ATIENDE EL EVENTO: Cuando de forma interna o por solicitud de una autoridad competente se efectúen acciones de repliegue o desalojo de las instalaciones como medida preventiva, durante la atención de la contingencia.
NINGUNO	DAÑOS A INSTALACIONES: Afectaciones a las estructuras o sistemas del inmueble que requieran reparaciones mayores.
	DEFUNCIONES FOCALIZADAS: Registro de muertes en un espacio geográfico muy específico; o más de 10 personas en zonas alejadas una de otra.
	PARO TOTAL DE ACTIVIDADES POR EL TIEMPO QUE PASE EL EVENTO: Cuando de forma interna o por solicitud de una autoridad competente se declara una contingencia que obliga al cierre de las actividades públicas durante un periodo determinado.
NINGUNO	COLAPSO: Desplome del inmueble y/o daños en el mismo que no haga factible la reocupación del mismo.
	DEFUNCIONES MASIVAS: Registro de muertes en forma generalizada y súbita.
	PARO TOTAL DE ACTIVIDADES POR TIEMPO INDETERMINADO: Cuando de forma interna o por solicitud de una autoridad competente se declara el cierre de oficinas públicas y la suspensión hasta nuevo aviso.

SELECCIONE LOS NIVELES DE RIESGO Y PROBLEMÁTICA QUE AFECTEN SU PLANTEL E INDIQUE LAS ACCIONES A REALIZAR

GEOLÓGICOS	FENÓMENO PERIÓDICO		FRECUENCIA	NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	SÍ	NO		NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	
SISMOS							
ERUPCIONES VOLCÁNICAS							
TSUNAMI							
DESLIZAMIENTOS							
COLAPSO DE SUELO							
HUNDIMIENTOS							
MAREMOTOS							

HIDROMETEREOLÓGICOS	FENÓMENO PERIÓDICO		FRECUENCIA	NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	SÍ	NO		NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	
HURACANES							
INUNDACIONES							
NEVADAS							
GRANIZADAS							
TROMBAS							

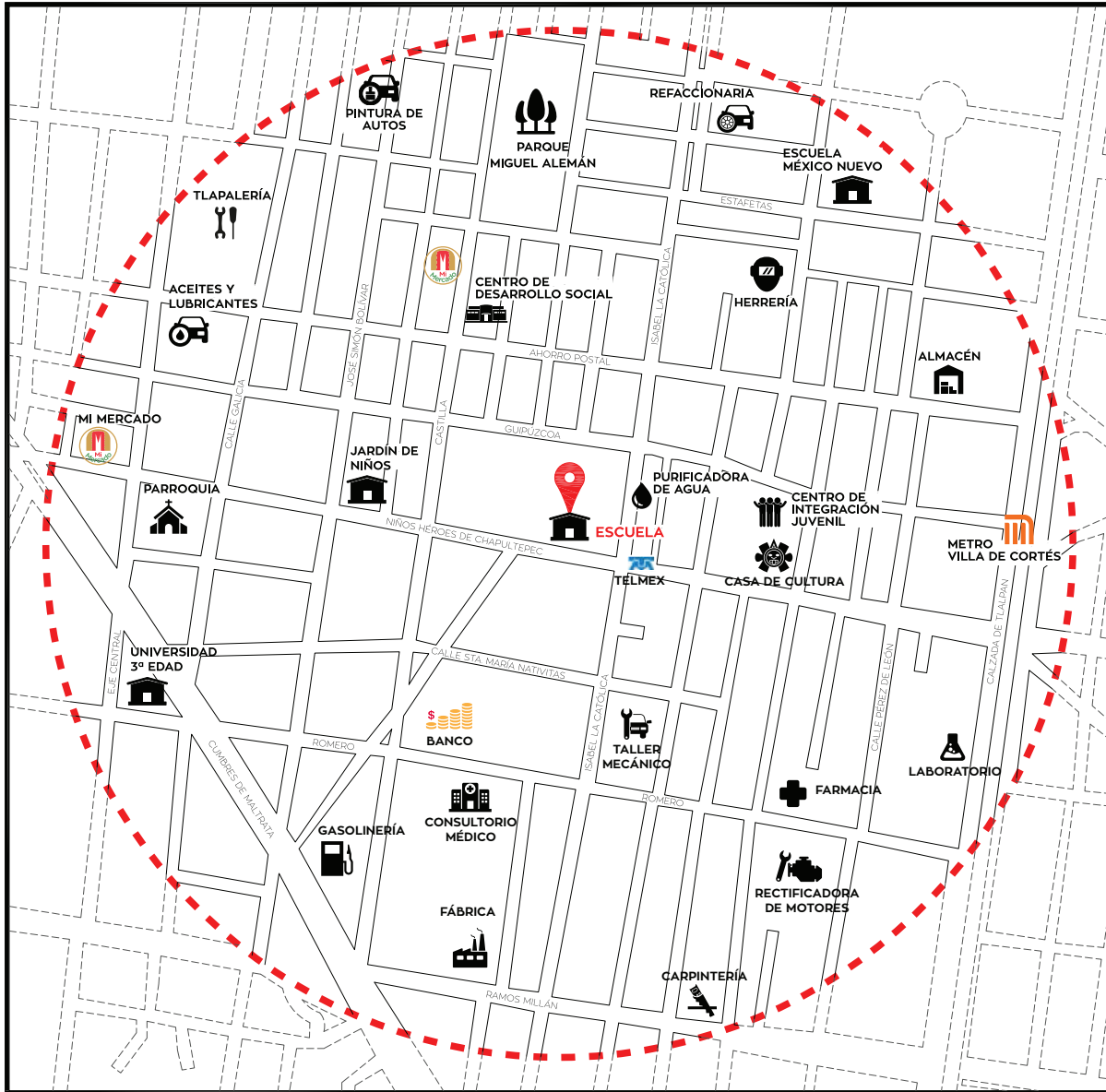
QUÍMICO- TECNOLÓGICOS	FENÓMENO PERIÓDICO		FRECUENCIA	NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	SÍ	NO		NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	
INCENDIOS							
EXPLOSIONES							
RADIACIÓN							

SANITARIO-ECOLÓGICOS	FENÓMENO PERIÓDICO		FRECUENCIA	NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	SÍ	NO		NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL							
EPIDEMIA							
PLAGA							

SOCIO- ORGANIZATIVOS	FENÓMENO PERIÓDICO		FRECUENCIA	NIVEL DE RIESGO			MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR
	SÍ	NO		NINGUNO	INTERMEDIO	ALTO	
MANIFESTACIONES							
ACCIDENTES TERRESTRES							
INTERRUPCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA							
INSTALACIONES SOBREPOBLADAS							
CONCENTRACIONES MASIVAS DE POBLACIÓN							

ELABORÓ		FIRMA
NOMBRE		
CARGO		
C. ELECTRÓNICO		

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.



RIESGOS



RECURSOS



! Nota: El ejemplo es ilustrativo mas no limitativo.

ESCUELA _____ TURNO _____ DIRECCIÓN _____ FECHA _____				CCT _____ DIRECTOR _____ TELÉFONO _____ CICLO ESCOLAR _____														
No.	RIESGO O PELIGRO	UBICACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO		AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	RESPONSABLE (S)	
			PREVENTIVO	CORRECTIVO														
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

1. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

ESCUELA _____	CCT _____
TURNO _____	DIRECTOR _____
DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
FECHA _____	CICLO ESCOLAR _____

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE COMPLETO	CARGO ESCOLAR	ÁREA	TELÉFONO INSTITUCIONAL	C. ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO PARTICULAR	C. ELECTRÓNICO PARTICULAR	DOMICILIO
COORDINADOR								
SUPLENTE								
JEFE DE PISO 1								
SUPLENTE								
JEFE DE PISO 2								
SUPLENTE								
JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS								
JEFE DE BRIGADA DE COMBATE A INCENDIOS								
JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN								
JEFE DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE								
BRIGADISTA PRIMEROS AUXILIOS 1								
BRIGADISTA COMBATE A INCENDIOS 1								
BRIGADISTA EVACUACIÓN 1								
BRIGADISTA BÚSQUEDA Y RESCATE 1								
BRIGADISTA PRIMEROS AUXILIOS 2								
BRIGADISTA COMBATE A INCENDIOS 2								
BRIGADISTA EVACUACIÓN 2								
BRIGADISTA BÚSQUEDA Y RESCATE 2								

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

2. DIRECTORIO DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

ESCUELA _____	CCT _____
TURNO _____	DIRECTOR _____
DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
FECHA _____	CICLO ESCOLAR _____

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO ESCOLAR	EDAD	ÁREA/GRUPO	TIPO DE SANGRE	ALERGIAS	ENFERMEDAD	DISCAPACIDAD	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

3. DIRECTORIO DE ALUMNOS

ESCUELA _____	CCT _____
TURNO _____	DIRECTOR _____
DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
FECHA _____	CICLO ESCOLAR _____

No.	NOMBRE COMPLETO	EDAD	ÁREA/GRUPO	TIPO DE SANGRE	ALERGIAS	ENFERMEDAD	DISCAPACIDAD	DOMICILIO	NOMBRE PADRE O TUTOR	TELÉFONO PADRE O TUTOR	C. ELECTRÓNICO PADRE O TUTOR
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

4. DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO

ESCUELA _____	CCT _____
TURNO _____	DIRECTOR _____
DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
FECHA _____	CICLO ESCOLAR _____

INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	ÁREA	TELÉFONO INSTITUCIONAL	C. ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	TELÉFONO PARTICULAR	C. ELECTRÓNICO PARTICULAR	DOMICILIO

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

5. INVENTARIOS

ESCUELA _____ **CCT** _____
TURNO _____ **DIRECTOR** _____
DIRECCIÓN _____ **TELÉFONO** _____
FECHA _____ **CICLO ESCOLAR** _____

ALERTAMIENTO	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
SILBATOS								
CAMPANAS								
CHICHARRAS								
SISTEMAS VISUALES								
UBICACIÓN								

INCENDIOS	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
HIDRANTES								
EXTINTORES								
UBICACIÓN								

ZAPA	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
PALAS								
PICOS								
HACHAS								
CUERDAS								
BARRETAS								
UBICACIÓN								

BOTIQUÍN	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
JABÓN NEUTRO LÍQUIDO								
ALCOHOL								
BENZAL								
ALGODÓN ESTERILIZADO								
GASA ESTERILIZADA CHICA								
GASA ESTERILIZADA GRANDE								
VENDAS DE 5 CM								
VENDAS DE 10 CM								
VENDAS DE 20 CM								
CINTA ADHESIVA DE 1 CM DE ANCHO								
TIJERA CURVA DE PUNTA ROMA								
ABATELENGUAS								
TERMÓMETRO ORAL								
JERINGAS DE 3.5 Y 10 ML								
LÁMPARA DE BOLSILLO								
CURITAS								
APÓSITOS								
COLLARÍN CHICO								
COLLARÍN GRANDE								
GUANTES DE LÁTEX								
ISODINE								
AGUA ESTÉRIL								
SALBUTAMOL								
ELECTROLITOS ORALES								
UBICACIÓN								

SEÑALIZACIONES	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
RUTAS DE EVACUACIÓN								
PRIMEROS AUXILIOS								
PUNTO DE REUNIÓN								
SALIDA DE EMERGENCIA								
ESCALERAS DE EMERGENCIA								
USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
EXTINTORES								
HIDRANTES								
ALARMA SÍSMICA								
EQUIPO DE EMERGENCIA								
BOTIQUÍN								
ZONA DE PROTECCIÓN								
ZONA DE CONCENTRACIÓN								
ZONA DE REFUGIO TEMPORAL								
REGISTRO DE VISITANTES								
ÁREA RESTRINGIDA								
SUSTANCIAS CORROSIVAS								
MATERIALES INFLAMABLES O COMBUSTIBLES								
RIESGO ELÉCTRICO								
NO FUMAR								
NO CORRER								
NO GRITAR								
NO EMPUJAR								
UBICACIÓN								

! NOTA: ESTAS SEÑALIZACIONES SON UN EJEMPLO, LAS ESCUELAS DEBERÁN CONSULTAR LA NORMA NOM-003-SEGOB-2011 (DOF 23/DIC/2011), Y ADECUARLA A SUS NECESIDADES.

BRIGADAS	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
GORRAS								
CASCOS								
BOTAS								
GUANTES								
CHALECOS								
GAFETES								
UBICACIÓN								

DE EVACUACIÓN	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SÍ	NO	BUENO	MALO		SÍ	NO	
CHALECO IDENTIFICADOR								
CASCO O CACHUCHA								
CUERDA DE BUSQUEDA Y RESCATE								
OVEROL								
LENTES PROTECTORES								
BOTAS								
GUANTES DE CARNAZA								
PICO Y PALA								
HACHA								
BARRETA								
ARNESES								
CAMILLA								
UBICACIÓN								

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

FECHA

DÍA	MES	AÑO

1. CONTROL Y REGISTRO DE VISITAS

ESCUELA _____	CCT _____
TURNO _____	DIRECTOR _____
DIRECCIÓN _____	CICLO ESCOLAR _____
TELÉFONO _____	

No.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	PERSONA SOLICITADA	MOTIVO DE LA VISITA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

	DÍA	MES	AÑO
FECHA			

2. CONTROL Y REGISTRO PARA INGRESO A ÁREAS Y USO DE MATERIAL RESTRINGIDO

ESCUELA _____	CCT _____
TURNO _____	DIRECTOR _____
DIRECCIÓN _____	CICLO ESCOLAR _____
TELÉFONO _____	

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	MATERIAL O PRODUCTO SOLICITADO	RESPONSABLE QUE AUTORIZA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

	DÍA	MES	AÑO
FECHA			

1. DATOS GENERALES DEL PLANTEL

PLANTEL EDUCATIVO _____ **CCT** _____
T. MATUTINO **T. VESPERTINO**

CONTACTO TELÉFONO _____ **C. ELECTRÓNICO** _____
DOMICILIO CALLE _____ **No. EXTERIOR** _____ **No. INTERIOR** _____
COLONIA _____ **C.P.** _____ **MUNICIPIO/DELEGACIÓN** _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____

RESPONSABLE DEL PLANTEL _____ **CARGO** _____
CONTACTO TELÉFONO _____ **C. ELECTRÓNICO** _____

ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE _____
COORDINADOR DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO _____ **TELÉFONO** _____
C. ELECTRÓNICO _____

! Nota: Marcar con una "X" la información que se solicite.

EDIFICIO	1	2	3	4	5	6	
NÚMERO DE NIVELES POR EDIFICIO							
NÚMERO DE SALONES POR EDIFICIO							

2. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

POBLACIÓN FIJA	<input type="text"/>	POBLACIÓN CON ALERGIAS	<input type="text"/>
POBLACIÓN FLOTANTE *	<input type="text"/>	POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES	<input type="text"/>
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>		

* POBLACIÓN FLOTANTE: Son las personas que no permanecen completa la jornada escolar en el plantel: visitas, proveedores, madres y padres de familia, entre otras.

3. INFORMACIÓN DEL SIMULACRO

OBJETIVO PLANEADO _____

ESCENARIO _____

SIMULACRO (MARCAR CON UNA "X" LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITE)

GABINETE	<input type="checkbox"/>	CAMPO	<input type="checkbox"/>
EVACUACIÓN	<input type="checkbox"/>	REPLIEGUE	<input type="checkbox"/>
DESALOJO TOTAL	<input type="checkbox"/>	DESALOJO PARCIAL	<input type="checkbox"/>
CON AVISO PREVIO	<input type="checkbox"/>	DESALOJO PARCIAL	<input type="checkbox"/>

4. DESARROLLO DEL SIMULACRO

HORA DE INICIO _____ DURACIÓN _____

HORA QUE FINALIZÓ _____

LA RESPUESTA FUE INMEDIATA SÍ NO NO APLICA

SE IDENTIFICÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

COORDINADOR	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
SUPLENTE	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
JEFE(S) DE EDIFICIO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
SUPLENTE(S)	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
JEFE(S) DE PISO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
SUPLENTE(S)	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
JEFE(S) DE BRIGADISTAS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>

USO ADECUADO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD

ALERTAMIENTO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
PRIMEROS AUXILIOS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
COMBATE A INCENDIOS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
EVACUACIÓN	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
BOTIQUÍN	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>

USO ADECUADO DE LAS SEÑALIZACIONES

SEÑALES INFORMATIVAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
SEÑALES DE EMERGENCIA	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
SEÑALES PARA DESASTRE	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
SEÑALES DE PRECAUCIÓN	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>

(ESTA CLASIFICACIÓN SE ENCUENTRA EN LA NOM-003-SEGOB-2011, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN, COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR)

USO ADECUADO DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

LAS RUTAS FUERON IDENTIFICADAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
SE ENCONTRARON OBSTÁCULOS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>

¿CUÁLES? _____

TIEMPO DE EVACUACIÓN _____

USO ADECUADO DE ZONAS DE MENOR RIESGO, ZONAS DE REPLIEGUE Y PUNTOS DE REUNIÓN

FÁCIL ACCESO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>
CAPACIDAD SUFICIENTE	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	NO APLICA	<input type="checkbox"/>

EQUIPO DE APOYO EXTERNO

INSTITUCIÓN 1 _____

APOYO SOLICITADO _____

INSTITUCIÓN 2 _____

APOYO SOLICITADO _____

INSTITUCIÓN 3 _____

APOYO SOLICITADO _____

APOYO ADECUADO DE BRIGADAS			
FUE FÁCIL IDENTIFICARLAS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
EVACUACIÓN	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
PRIMEROS AUXILIOS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
COMBATE A INCENDIOS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
BÚSQUEDA Y RESCATE	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
BRIGADA MULTIFUNCIONAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
LA RESPUESTA FUE INMEDIATA			
EVACUACIÓN	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
PRIMEROS AUXILIOS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
COMBATE A INCENDIOS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
BÚSQUEDA Y RESCATE	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
BRIGADA MULTIFUNCIONAL	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>

5. OBSERVACIONES

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

1. DATOS GENERALES DEL PLANTEL

PLANTEL EDUCATIVO _____ **CCT** _____
T. MATUTINO **T. VESPERTINO**
CONTACTO
TELÉFONO _____ **C. ELECTRÓNICO** _____
DOMICILIO
CALLE _____ **No. EXTERIOR** _____ **No. INTERIOR** _____
COLONIA _____ **C.P.** _____ **MUNICIPIO/DELEGACIÓN** _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____
RESPONSABLE DEL PLANTEL _____ **CARGO** _____
CONTACTO
TELÉFONO _____ **C. ELECTRÓNICO** _____
ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE _____
COORDINADOR DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO _____ **TELÉFONO** _____
C. ELECTRÓNICO _____

! Nota: Marcar con una "X" la información que se solicite.

2. IDENTIFICAR A LAS PERSONAS DEL COMITÉ

COORDINADOR _____
SUPLENTE _____
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO:

ACTIVAR Y COORDINAR EL PUESTO DE MANDO	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
EVALUAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
VALIDAR LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NOTIFICAR LA CONCLUSIÓN DE LA EMERGENCIA	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

JEFE DE PISO 1 _____

SUPLENTE _____

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

SÍ

NO

REALIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL DE LA SITUACIÓN

SÍ

NO

VERIFICAR LA UBICACIÓN DE BRIGADISTAS DE SU ÁREA

SÍ

NO

COORDINAR LA INTERVENCIÓN DE LAS BRIGADAS

SÍ

NO

INDICAR RUTAS ALTERNAS DE EVACUACIÓN

SÍ

NO

DAR LA SEÑAL DE DESALOJO

SÍ

NO

VERIFICAR EL DESALOJO TOTAL DE SU ÁREA

SÍ

NO

MANTENER INFORMADO AL CENTRO DE MANDO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA

SÍ

NO

RECABAR INFORMACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS

SÍ

NO

JEFE DE PISO 2 _____

SUPLENTE _____

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO

APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

SÍ

NO

REALIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL DE LA SITUACIÓN

SÍ

NO

VERIFICAR LA UBICACIÓN DE BRIGADISTAS DE SU ÁREA

SÍ

NO

COORDINAR LA INTERVENCIÓN DE LAS BRIGADAS

SÍ

NO

INDICAR RUTAS ALTERNAS DE EVACUACIÓN

SÍ

NO

DAR LA SEÑAL DE DESALOJO

SÍ

NO

VERIFICAR EL DESALOJO TOTAL DE SU ÁREA

SÍ

NO

MANTENER INFORMADO AL CENTRO DE MANDO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA

SÍ

NO

RECABAR INFORMACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS

SÍ

NO

JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO**

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE ACUERDO A SU FUNCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

sí

NO

INFORMAR AL JEFE DE PISO SOBRE LA INFORMACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE QUE HA RECIBIDO DE LOS BRIGADISTAS A SU CARGO

sí

NO

COMUNICAR A LOS BRIGADISTAS LA CONCLUSIÓN DE LA EMERGENCIA

sí

NO

JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO**

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE ACUERDO A SU FUNCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

sí

NO

INFORMAR AL JEFE DE PISO SOBRE LA INFORMACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE QUE HA RECIBIDO DE LOS BRIGADISTAS A SU CARGO

sí

NO

COMUNICAR A LOS BRIGADISTAS LA CONCLUSIÓN DE LA EMERGENCIA

sí

NO

JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO**

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE ACUERDO A SU FUNCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

sí

NO

INFORMAR AL JEFE DE PISO SOBRE LA INFORMACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE QUE HA RECIBIDO DE LOS BRIGADISTAS A SU CARGO

sí

NO

COMUNICAR A LOS BRIGADISTAS LA CONCLUSIÓN DE LA EMERGENCIA

sí

NO

JEFE DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE**FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA, DESASTRE O SINIESTRO**

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LOS BRIGADISTAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE ACUERDO A SU FUNCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

sí

NO

INFORMAR AL JEFE DE PISO SOBRE LA INFORMACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE QUE HA RECIBIDO DE LOS BRIGADISTAS A SU CARGO

sí

NO

COMUNICAR A LOS BRIGADISTAS LA CONCLUSIÓN DE LA EMERGENCIA

sí

NO

3. INSTALAR PUESTO DE MANDO

UBICACIÓN _____

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

EQUIPO DE SONIDO

SÍ

NO

MEGÁFONO

SÍ

NO

INTERNET

SÍ

NO

TELÉFONO

SÍ

NO

FAX

SÍ

NO

4. ALERTAMIENTO

PERSONA AUTORIZADA PARA DAR ALERTA _____

ALERTAS, AVISOS Y ALARMAS A UTILIZAR EN EL PLANTEL

SILBATOS

SÍ

NO

CAMPANAS

SÍ

NO

CHICHARRAS

SÍ

NO

EQUIPO VISUAL

SÍ

NO

INSTITUCIONES EXTERNAS A LAS QUE SE INFORMARÁ DE FORMA OFICIAL LA SITUACIÓN DEL PLANTEL

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL LOCAL

SÍ

NO

SEGURIDAD PÚBLICA

SÍ

NO

BOMBEROS

SÍ

NO

HOSPITAL

SÍ

NO

EXISTENCIA DE DIRECTORIOS

DIRECTORIO DEL COMITÉ

SÍ

NO

DIRECTORIO DE ALUMNOS

SÍ

NO

DIRECTORIO DE PLANTA DOCENTE Y SERVICIOS

SÍ

NO

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO

SÍ

NO

5. EVACUACIÓN O REPLIEGUE

INTEGRANTES DE BRIGADA

JEFE _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

EQUIPO DE BRIGADA

UBICACIÓN _____

CHALECO IDENTIFICADOR sí NO CASCO CACHUCHA sí NO BRAZALETE IDENTIFICADOR sí NO LÁMPARA SORDA sí NO SILBATO sí NO CUERDA DE BÚSQUEDA Y RESCATE sí NO LENTES PROTECTORES sí NO BOTAS sí NO GUANTES DE CARNAZA sí NO PICO Y PALA sí NO HACHA sí NO BARRETA sí NO CAMILLA sí NO

EXISTEN RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE REPLIEGUE O PUNTO DE ENCUENTRO

EDIFICIO A sí NO ZONA DE REPLIEGUE O PUNTO DE ENCUENTRO 1 sí NO EDIFICIO B sí NO ZONA DE REPLIEGUE O PUNTO DE ENCUENTRO 2 sí NO EDIFICIO C sí NO ZONA DE REPLIEGUE O PUNTO DE ENCUENTRO 3 sí NO EDIFICIO D sí NO ZONA DE REPLIEGUE O PUNTO DE ENCUENTRO 3 sí NO

6. PRIMEROS AUXILIOS

INTEGRANTES DE BRIGADA

JEFE _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

EQUIPO DE BRIGADA

UBICACIÓN _____

UBICACIÓN Y CONTENIDO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

UBICACIÓN BOTIQUÍN 1 _____

1 FRASCO DE PLÁSTICO CON 250 MLS DE JABÓN NEUTRO LÍQUIDO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 FRASCO DE ALCOHOL DE 250 MLS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 FRASCO DE BENZAL DE 250 MLS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 BOLSA DE ALGODÓN ESTERILIZADO DE 100 GRS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
10 SOBRES DE GASA ESTERILIZADA CHICA	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
10 SOBRES DE GASA ESTERILIZADA GRANDE	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4 VENDAS ELÁSTICAS DE 5 CMS DE ANCHO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3 VENDAS ELÁSTICAS DE 10 CMS DE ANCHO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
2 VENDAS ELÁSTICAS DE 20 CMS DE ANCHO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE 1 CMS DE ANCHO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 TIJERA CURVA DE PUNTA ROMA	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
50 ABATELENGUAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 TERMÓMETRO ORAL	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3 JERINGAS DESECHABLES DE 3.5 CMS Y 10 MLS CON AGUJAS HIPODÉRMICAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 LÁMPARA DE BOLSILLO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
2 CAJAS DE CURITAS	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4 APÓSITOS ESTÉRILES	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 COLLARÍN CERVICAL CHICO	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 COLLARÍN CERVICAL GRANDE	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
GUANTES DE LÁTEX	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 FRASCO DE ISODINE	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 FRASCO DE AGUA ESTÉRIL	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
1 FRASCO DE SALBUTAMOL	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
2 FRASCOS DE ELECTROLITOS ORALES	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

LUGARES PARA ADMINISTRAR PRIMEROS AUXILIOS, ATENDER Y CLASIFICAR HERIDOS

LUGAR 1 _____

LUGAR 2 _____

7. COMBATE A INCENDIOS**INTEGRANTES DE BRIGADA**

JEFE _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

EQUIPO DE BRIGADA

UBICACIÓN _____

UBICACIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS _____

CHAQUETÓN Y PANTALÓN DE BOMBERO SÍ NO CASCO CON CARETA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO SÍ NO GUANTES SÍ NO BOTAS SÍ NO EQUIPO DE AIRE AUTÓNOMO SÍ NO HACHA SÍ NO EXTINTOR SÍ NO INFORME DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE
SUSTANCIAS INFLAMABLES SÍ NO **ZONAS DE RIESGO DE INCENDIO**

ZONA 1 _____

ZONA 2 _____

8. BÚSQUEDA Y RESCATE**INTEGRANTES DE BRIGADA**

JEFE _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

BRIGADISTA _____

EQUIPO DE BRIGADA

UBICACIÓN _____

LISTAS PARA IDENTIFICAR PERSONAS EXTRAVIADAS

UBICACIÓN DE LISTAS _____

LISTASDIRECTORIO DEL COMITÉ SÍ NO DIRECTORIO DE ALUMNOS SÍ NO DIRECTORIO DE PLANTA DOCENTE Y SERVICIOS SÍ NO REGISTRO DE VISITAS SÍ NO **EXISTEN PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR BÚSQUEDA Y RESCATE DE:**ALUMNOS SÍ NO PLANTA DOCENTE Y DE SERVICIOS SÍ NO VISITAS SÍ NO **! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.**

1. DATOS GENERALES DEL PLANTEL

PLANTEL EDUCATIVO _____ CCT _____

T. MATUTINO T. VESPERTINO

CONTACTO
TELÉFONO _____ C. ELECTRÓNICO _____

DOMICILIO
CALLE _____ No. EXTERIOR _____ No. INTERIOR _____

COLONIA _____ C.P. _____ MUNICIPIO/DELEGACIÓN _____

ENTIDAD FEDERATIVA _____

RESPONSABLE DEL PLANTEL _____ CARGO _____

CONTACTO
TELÉFONO _____ C. ELECTRÓNICO _____

ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE _____

COORDINADOR DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO _____ TELÉFONO _____
C. ELECTRÓNICO _____

2. DAÑOS EN EL PLANTEL EDUCATIVO OCASIONADOS POR:

SISMO HURACÁN INUNDACIÓN

DESLAVE DESBORDE DE RÍOS, LAGUNA O MAR TORNADO

OTRO: _____

3. SI EL PLANTEL TIENE INUNDACIÓN, ¿APROXIMADAMENTE A QUÉ ALTURA LLEGÓ?

ENTRE 10 Y 30 CMS

ENTRE 40 Y 70 CMS

ENTRE 80 Y 90 CMS

ENTRE 1.00 M Y 1.50 MTS

ENTRE 1.60 Y 2.00 MTS

MÁS DE 2.00 MTS

4. SI EL PLANTEL TIENE DAÑOS POR SISMO, ¿QUÉ TIPO DE DAÑO PRESENTAN SUS EDIFICIOS?

FISURAS Y GRIETAS EN MUROS	<input type="checkbox"/>
FISURAS Y GRIETAS EN COLUMNAS, TRABES, LOSAS, PISOS	<input type="checkbox"/>
DESPLOME DE MUROS, COLUMNAS, TRABES	<input type="checkbox"/>
DERRUMBE DE MUROS, LOSAS, ESCALERAS, BARDAS, TECHOS	<input type="checkbox"/>
CAÍDA DE PUERTAS, VENTANAS, LÁMPARAS, MUEBLES	<input type="checkbox"/>
DERRUMBE TOTAL DE EDIFICIOS	<input type="checkbox"/>

5. INDICAR SI LAS ÁREAS EXTERIORES DE SU PLANTEL PRESENTAN LOS SIGUIENTES DAÑOS

PLAZA CÍVICA:	AGRIETADA <input type="checkbox"/>	INUNDADA <input type="checkbox"/>	COLAPSADA <input type="checkbox"/>	SIN DAÑOS <input type="checkbox"/>
ANDADORES:	AGRIETADA <input type="checkbox"/>	INUNDADA <input type="checkbox"/>	COLAPSADA <input type="checkbox"/>	SIN DAÑOS <input type="checkbox"/>
CANCHA MÚLTIPLE:	AGRIETADA <input type="checkbox"/>	INUNDADA <input type="checkbox"/>	COLAPSADA <input type="checkbox"/>	SIN DAÑOS <input type="checkbox"/>
BARDA PERIMETRAL:	AGRIETADA <input type="checkbox"/>	INUNDADA <input type="checkbox"/>	COLAPSADA <input type="checkbox"/>	SIN DAÑOS <input type="checkbox"/>
OTRO: _____				
DESCRIBIR:	AGRIETADA <input type="checkbox"/>	INUNDADA <input type="checkbox"/>	COLAPSADA <input type="checkbox"/>	SIN DAÑOS <input type="checkbox"/>

6. COMO CONSECUENCIA DEL IMPACTO DEL FENÓMENO NATURAL EN EL PLANTEL EDUCATIVO SE OBSERVA:

DAÑOS EN MOBILIARIO Y EQUIPO	<input type="checkbox"/>
PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS	<input type="checkbox"/>
SE ENCUENTRA INCOMUNICADO	<input type="checkbox"/>
NO HAY ACCESO AL PLANTEL POR LOS DAÑOS	<input type="checkbox"/>
ESTÁ EN USO EL PLANTEL PARCIALMENTE	<input type="checkbox"/>
ESTÁ EN OPERACIÓN NORMAL EL PLANTEL	<input type="checkbox"/>
OTRA SITUACIÓN IMPORTANTE A CONSIDERAR POR DAÑOS, INDIQUE:	<input type="checkbox"/>

! Nota: El formato es ilustrativo mas no limitativo.

- ▶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*: Artículo 3. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de febrero de 1917.
- ▶ *Ley General de Educación*: Artículos 3 y 7, fracciones XI y XV. Diario Oficial de la Federación, México, 13 de julio de 1993.
- ▶ *Ley General de Protección Civil*: Artículos 2, fracciones V, VI, XVIII, XX, XXI, XXII, XXXI, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLIII, XLIX, LIII, LV, LVI, LVIII; 39 y 40. Diario Oficial de la Federación, México, 6 de junio de 2012.
- ▶ *Ley General de la Infraestructura Física Educativa*: Artículos 2, fracción IV; 15, 16 y 19, fracción XIV. Diario Oficial de la Federación, México, 1 de febrero de 2008.
- ▶ *Reglamento de la Ley General de Protección Civil*: Artículos 2, fracciones II, III, VII y VIII; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76 y 77. Diario Oficial de la Federación, México, 13 de mayo de 2014.
- ▶ *Reglamento de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa*: Artículos 19; 50, fracción VI; 58, fracción I. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de julio de 2013.
- ▶ *Norma Oficial Mexicana Nom-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.*
- ▶ *Norma Oficial Mexicana Nom-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para la protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.*
- ▶ *Norma Oficial Mexicana Nom-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.*
- ▶ *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018*, Diario Oficial de la Federación, México, 30 de abril de 2013.
- ▶ *Lineamientos para la implementación de programas internos de protección civil*, SEGOB, México, 2011.

BIBLIOGRAFÍA

- ▶ *Guía técnica para la elaboración e instrumentación del programa interno de protección civil*, SEGOB, México, 1991.
- ▶ *Guía de prevención de desastres*, CENAPRED, México, 2010.
- ▶ *Guía práctica de simulacros de evacuación de inmuebles*, CENAPRED, México, 2010.
- ▶ *Guía para la elaboración del programa interno de seguridad escolar*, SEP, México 2012.

ENLACES PARA DESCARGAR LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS UTILIZADOS:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf

Ley General de Educación

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf

Ley General de la Infraestructura Física Educativa

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIFE.pdf>

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf

Reglamento de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGIFE.pdf

Norma Oficial Mexicana Nom-002-STPS-2010

<http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-002.pdf>

Norma Oficial Mexicana Nom-003-SEGOB-2011

http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5226545&fecha=23/12/2011&cod_diario=243449

Norma Oficial Mexicana Nom-026-STPS-2008

<http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-026.pdf>



DISTRIBUCIÓN GRATUITA • PROHIBIDA SU VENTA